

TABLA DE CONTENIDO

ACTA NO. 06	6
PRESIDENTE	6
SECRETARIA	6
PRESIDENTE	7
SUBSECRETARIA	7
ORDEN DEL DIA	8
PRESIDENTE	9
SUBSECRETARIA	9
SUBSECRETARIA	10
PRESIDENTE	10
SUBSECRETARIA	10
PRESIDENTE	10
SECRETARIA	10
PRESIDENTE	11
SECRETARIA	11
PRESIDENTE	11
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	11
PRESIDENTE	12
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	12
PRESIDENTE	12
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	12
PRESIDENTE	12
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	12
PRESIDENTE	12
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	12
PRESIDENTE	17
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Karen Abudinen Abuchaibe, Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.....	17
PRESIDENTE	17
Continua con el uso de la palabra la doctora Karen Abudinen Abuchaibe, Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	17
PRESIDENTE	20
DANIEL ANDRES PALACIOS MARTÍNEZ, VICEMINISTRO DE RELACIONES POLÍTICAS	20
PRESIDENTE	20
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Daniel Andrés Palacios Martínez, Viceministro De Relaciones Políticas	20
PRESIDENTE	21

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Lugo Silva, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones	21
PRESIDENTE	25
Continúa con el uso de la palabra el doctor Carlos Lugo Silva, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC	25
PRESIDENTE	25
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	26
PRESIDENTE	26
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez	26
PRESIDENTE	28
Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Daniel López Jiménez	28
PRESIDENTE	28
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado	28
PRESIDENTE	29
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada	29
PRESIDENTE	30
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Karen Abudinen Abuchaibe, Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.....	30
PRESIDENTE	33
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Lugo Silva, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC	33
PRESIDENTE	34
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Karen Abudinen Abuchaibe, Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.....	35
PRESIDENTE	35
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez	35
PRESIDENTE	36
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Daniel Andrés Palacios Martínez, Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior	36
PRESIDENTE	36
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez	36
PRESIDENTE	37
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Daniel Andrés Palacios Martínez, Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior	37

PRESIDENTE	37
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez	38
PRESIDENTE	39
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Ángela María Robledo Gómez.....	39
PRESIDENTE	39
H.R. Ángela María Robledo Gómez.....	39
PRESIDENTE	39
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas	39
PRESIDENTE	40
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas	40
PRESIDENTE	41
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas	41
PRESIDENTE	41
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.....	41
PRESIDENTE	42
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Luis Alberto Albán Urbano	42
PRESIDENTE	42
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Karen Abudinen Abuchaibe, Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.....	43
PRESIDENTE	45
Continúa con el uso de la palabra la doctora Karen Abudinen Abuchaibe, Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	45
PRESIDENTE	46
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Erwin Arias Betancur ..	46
PRESIDENTE	46
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Erwin Arias Betancur	46
PRESIDENTE	47
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Erwin Arias Betancur	47
PRESIDENTE	48
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Magali Matiz Vargas	48
PRESIDENTE	49
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ernesto Pulido Novoa	49
PRESIDENTE	50
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Karen Cecilia Abudinen Abuchaibe, Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.....	50
PRESIDENTE	52

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanni González García	52
PRESIDENTE	53
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	53
PRESIDENTE	54
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Méndez Hernández	54
PRESIDENTE	54
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Méndez Hernández	54
PRESIDENTE	55
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Méndez Hernández	55
PRESIDENTE	55
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Méndez Hernández	55
PRESIDENTE	55
La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Karen Cecilia Abudinen Abuchaibe Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.....	56
PRESIDENTE	57
Continúa con el uso de la palabra la doctora Karen Cecilia Abudinen Abuchaibe Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.....	57
PRESIDENTE	58
La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Lugo Silva, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones	58
PRESIDENTE	59
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	59
PRESIDENTE	60
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	60
PRESIDENTE	60
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	60
PRESIDENTE	61
SECRETARIA	62
PRESIDENTE	62
SECRETARIA	62
Proposición	62
PRESIDENTE	62
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	62
H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.....	63
PRESIDENTE	63



La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.....	63
PRESIDENTE	63
H.R. Angela María Robledo Gómez.....	63
PRESIDENTE	63
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Angela María Robledo Gómez	64
PRESIDENTE	64
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado	65
PRESIDENTE	65
SECRETARIA	66



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 06 **(Miércoles, 12 de agosto de 2020)** **Sesiones Ordinarias Remotas** **Legislatura 2020 – 2021**

En Bogotá, D.C., el día Miércoles 12 de agosto de 2020, siendo las 09:35 a.m. de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por la plataforma de Hangouts Meet de Google, previa citación. Presidida la Sesión por el Honorable Representante **Julián Peinado Ramírez**.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora **Amparo Yaneth Calderón Perdomo**, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

PRESIDENTE: Sírvase llamar a lista para verificar el Quórum.

SECRETARIA: Si señor Presidente, muy buenos días para todos. Siendo las 09:35 de la mañana, procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
ARIAS BETANCUR ERWIN
ASPRILLA REYES INTI RAUL
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
CALLE AGUAS ANDRES
CÓRDOBA MANYOMA NILTON
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL
DÍAZ LOZANO ELBERT
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE

NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
PEINADO RAMIREZ JULIAN
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
REYES KURI JUAN FERNANDO
ROBLEDO ANGELA MARIA
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN
SANTOS GARCÍA GABRIEL
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Señor Presidente, la Secretaría ha verificado y se ha conformado Quorum Decisorio.

En el transcurso de la Sesión ingresó a la plataforma el Honorable Representante:

HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO

Con excusa adjunta el Honorable Representante:

DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL

PRESIDENTE: Muchas gracias señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

SUBSECRETARIA: Si señor Presidente:

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
LEGISLATURA 2020 – 2021**

SESIÓN REMOTA

(Artículo 2 de la Resolución Mesa Directiva de la Cámara de Representantes 0777 del 06 de abril de 2020, adicionada por la Resolución 1125 de 2020)



PLATAFORMA HANGOUTS MEET

ORDEN DEL DIA

**Miércoles doce (12) de agosto de 2020
09:30 A.M.**

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación e invitación a funcionarios

Citados:

Ministra del Interior, Dra. Alicia Victoria Arango Olmos
Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,
Dra. Karen Abudinen Abuchaibe
Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, Dr. Carlos Lugo Silva

Tema: Dar respuesta al cuestionario sobre el Decreto 540 de 2020 en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica conforme a sus competencias y a la información que posea su entidad.

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por el Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Lugar: Se desarrollará virtualmente en la Plataforma HANGOUTS MEET. Enlace enviado al correo de los Honorables Representantes.

III

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,
Alfredo Rafael Deluque Zuleta

El Vicepresidente,
Julián Peinado Ramírez

La Secretaria,
Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La Subsecretaria,
Dora Sonia Cortes Castillo

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, puede usted ponerlo en consideración y votación.

PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, se cierra. Señora Secretaria llame a lista para votación nominal.

SUBSECRETARIA: Si señor Presidente, llamo a lista para la aprobación del Orden del Día.

Honorables Representantes:

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARIAS BETANCUR ERWIN	SI
ASPRILLA REYES INTI RAUL	SI
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	SI
CALLE AGUAS ANDRES DAVID	SI
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	NO VOTO
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	SI
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	EXCUSA
DÍAZ LOZANO ELBERT	SI
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	SI
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	SI
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNI	SI
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	NO VOTO
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	SI
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	SI
LORDUY MALDONADO CÉSAR AUGUSTO	SI
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	SI
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SI
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	SI
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	SI
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	SI
PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN	SI
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	SI
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	SI
REYES KURI JUAN FERNANDO	NO VOTO
ROBLEDO ANGELA MARÍA	SI
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	SI

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	NO VOTO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	SI
SANTOS GARCÍA GABRIEL	NO VOTO
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	NO VOTO
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTO
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	SI
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	SI
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

SUBSECRETARIA: Señor Presidente, puede usted cerrar la votación.

PRESIDENTE: Se cierra la votación, por favor anunciar la votación.

SUBSECRETARIA: Señor Presidente, han votado Treinta (30) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día, siguiente punto del Orden del Día.

PRESIDENTE: Siendo así señora Secretaría, por favor dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA: Señor Presidente, habiendo sido aprobado el Orden del Día, el siguiente punto es citación e invitación a funcionarios. Citados: Ministra del Interior, Dra. Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dra. Karen Abudinen Abuchaibe, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, Dr. Carlos Lugo Silva.

Tema: Dar respuesta al cuestionario sobre el Decreto 540 de 2020 en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica conforme a sus competencias y a la información que posea su entidad.

Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscritas por el Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Lugar: Se desarrollará remotamente en la Plataforma HANGOUTS MEET.

Ha sido leído el siguiente punto señor Presidente y si usted a bien lo tiene, manifiesto algunas excusas que han presentado.

PRESIDENTE: Por favor dar lectura a las excusas señora Secretaria y también confirmar quienes están asistiendo en este momento a la Plataforma de manera remota.

SECRETARIA: Si señor Presidente, están presentes desde muy temprano la Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dra. Karen Abudinen Abuchaibe, también está el Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, Dr. Carlos Lugo Silva, y la siguiente excusa es la siguiente:

“En atención a la invitación programada para el día 12 de agosto del 2020 a las 9:30 a.m., me permito manifestar que por compromisos previos no podré atender la citación. Por lo anterior y dada la importancia de la citación, he delegado al señor Viceministro de Relaciones Políticas, doctor Daniel Palacios, para que asista en mi Representación.

Al valorar de antemano su comprensión, amablemente le solicito hacer extensiva esta excusa a todos los miembros de la Comisión y asistentes. Cordialmente, Alicia Arango Olmos, Ministra del Interior”

El señor Ministro, el doctor Daniel Andrés Palacios, se encuentra en la Plataforma también desde muy temprano señor Presidente. Así que señor Presidente, esa es la única excusa, son tres citados, hay dos de los tres citados, la señora Ministra del Interior con excusa pero se encuentra el señor Viceministro el doctor Daniel Palacios, esto señor Presidente con relación a la citación de los funcionarios.

PRESIDENTE: Muchas gracias señora Secretaria. Primero, saludar a la señora Ministra Karen Abudinen, al señor Viceministro Daniel Palacios, al doctor Carlos Lugo Silva.

Siendo, una introducción a esta Comisión, quisiera pedirle al doctor Tamayo quien es el Citante de este Debate, si se quiere pronunciar sobre la excusa proferida por la señora Ministra del Interior.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias señor Presidente. No, me parece que lo importante es que esté el Ministerio de las TIC y la representación de la Comisión de Regulación, no hay problema con trabajar con el señor Viceministro, no hay ninguna dificultad.

PRESIDENTE: Muchas gracias mi querido doctor Tamayo, Representante del Valle del Cauca. Siendo así doctor Tamayo, para que iniciemos la exposición al Debate de Control Político ¿Considera usted que diez minutos iniciales están bien?

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Si señor Presidente.

PRESIDENTE: Por favor proseguir doctor Tamayo, en caso de necesitar más tiempo, con tranquilidad estaremos atentos.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Ok. Bueno, entonces dando inicio señor Presidente, entonces, voy a hacer una presentación muy breve, este es un tema muy puntual, sencillamente muy puntual, frente a respuestas dadas por los Ministerios y por la Comisión de Regulación, entonces vamos a hacer la presentación, en la misma, vamos a hacer un planteamiento de tipo general y frente a las respuestas dadas por ellos, lo que nosotros planteamos y las preocupaciones que nos asisten para haber citado a este Debate en desarrollo e implementación de Decretos proferidos dentro de esta situación de emergencia decretada por el Gobierno Nacional. Para hacer la presentación.

PRESIDENTE: Adelante doctor Tamayo, le estamos viendo la presentación.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Bueno, siguiente. Bueno, hay un Marco Normativo.

PRESIDENTE: Doctor Tamayo espere un momentico. Les pido un favor enorme a los colegas y compañeros, pueden escribir por el chat para que no interrumpamos la exposición del doctor Tamayo, por favor, gracias. Adelante doctor Tamayo.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias Presidente. Sobre el cual se expide el Decreto 540 del 2020. El Decreto 464 de 2020, en sus artículos 1, 4 y 6, la Resolución 5951 del 2020 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones. la Resolución 5952 del 2020 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones e, igualmente la Ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo. Siguiente.

¿Qué dispuso el Decreto 540 del 2020? Adicionar un párrafo nuevo a la Ley 193, Artículo 193 de la Ley 1753 del 2015, y se exonera del IVA durante los cuatro meses siguientes a la expedición del Decreto, a los servicios de conexión y acceso a voz a internet móvil cuando no superen las dos unidades de valor tributario, siguiente. E igualmente, adicionar un párrafo nuevo al Artículo 193 de la Ley 1751 del 2015, que redujo el término para el proceso de solicitud de licencias de infraestructura nueva para las telecomunicaciones de dos meses a diez días durante la vigencia de la Declaratoria de la Emergencia Sanitaria determinada por el Ministerio de Salud y Protección Social para garantizar el oportuno despliegue de las infraestructuras de telecomunicaciones, requeridas para la provisión de servicios de telecomunicaciones en las actuales condiciones. Siguiendo.

El fundamento para el párrafo nuevo del Artículo 193 de la ley 1751 de 2015, el aislamiento preventivo decretado por el Gobierno Nacional que implicó que las diferentes actividades deberían desarrollarse de manera remota, aumento del tráfico de internet y la necesidad de ampliar la cobertura del servicio de voz, internet y datos. Siguiendo. Con base en los informes ejecutivos uno y dos de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, se estableció lo siguiente: Que el incremento del tráfico de datos para el mes de marzo en 2020 fue del 37.8 con relación al mes de febrero; que el horario de pico durante el periodo del 1 al 12 de abril, fue el horario de 6 a 11 pm; que el incremento del tráfico de datos en los hogares desde el inicio de la pandemia ha sido del 38.8. Siguiendo.

En el aumento del tráfico de internet ¿Qué concluyó la Comisión de Regulación? Que en sus informes uno y dos sobre el tráfico de internet durante el aislamiento preventivo: Que el comportamiento del servicio de internet en el país, a pesar del incremento del tráfico, es estable y no representa riesgo para la red; que la infraestructura y las redes de comunicación que tiene la industria TIC en Colombia han demostrado estar dimensionadas para soportar el aumento de la demanda y preservar la continuidad del servicio en la hora pico; y los hábitos de consumo de servicios de internet no se han modificado en cuanto a horarios. Sin embargo, seguimos resaltando la responsabilidad que tienen ellos de hacer un uso eficiente de la red dando prioridad a los contenidos de trabajo y educación. Siguiendo.

Ahora, las localidades a cubrir este año que se plantean por parte de las intervenciones y las solicitudes de licencia que tenían los operadores. Siguiendo. Aquí ya están las localidades a cubrir este año, están por departamento y por municipios que van a cubrir este año. Siguiendo. Y en este marco, pues frente a la revisión de constitucionalidad de los Decretos, la justificación que da el Gobierno ante la Corte, se fundamenta esencialmente: Por un lado, el aumento del uso de los servicios de telecomunicaciones que genera presiones sobre las redes actualmente existentes, exige adoptar medidas que permitan el despliegue rápido de infraestructura, entre ellas, agilizar los trámites que se deben surtir. El segundo

juicio, el de conexidad externa, en tanto que las medidas adoptadas en el decreto, guardan relación directa y específica con los motivos que dieron lugar a la declaratoria de emergencia, pues están dirigidas al incremento en el despliegue de infraestructura con el propósito de aumentar la accesibilidad de toda la población a los bienes y servicios de telecomunicaciones de manera permanente ante las medidas de aislamiento preventivo obligatorio. Siguiendo.

De igual manera, cumple con el criterio (III) necesidad. De un lado, reducir el plazo para decidir la licencia, permite garantizar la prestación eficiente de los servicios de telecomunicaciones, cuyo uso se incrementará en virtud del aislamiento ordenado. El uso de internet y de telefonía móvil, fundamentalmente, ha crecido debido a las medidas de distanciamiento social que obligan a que un número significativo de actividades, así como la provisión de bienes y servicios de primera necesidad, se lleven a cabo por medio de las redes de telecomunicaciones. Este uso genera patrones de tráfico que son diferentes a los previstos al momento de diseñar las redes en tiempos de normalidad, esto es, en lugar de concentrarse en, por ejemplo, en sitios de estudio y trabajo de mayor parte del día, se distribuye en todos los hogares a lo largo de la jornada, aspecto que supone una mayor presión para la red en operación. En esa medida, se requiere agilizar el trámite para despliegue de las infraestructuras necesarias a fin de garantizar su provisión eficaz, alternativa que no contempla adecuadamente el orden interno. Siguiendo.

Y también se argumentó que, la reducción temporal en el tiempo para que la administración de cualquier orden territorial brinde respuesta a una solicitud de licencia para la construcción, instalación, modificaciones u operación de equipamientos destinados a la prestación de servicios de telecomunicaciones no supone una limitación a los derechos y libertades de los particulares y asociados. En razón a que (i) el nuevo término de diez días es prudente y suficiente para resolverla dado el entorno de emergencia y excepcionalidad presente. Precisa que en este tipo de términos ya han sido contemplados en la Ley 1437 del 2011 al regular lo concerniente a los derechos de petición para tipos de trámites; (ii) la medida adoptada es necesaria para imprimir celeridad y eficiencia al mayor despliegue de infraestructura de telecomunicaciones requeridas actualmente en razón de auto uso de las redes sin que esto implique restarle autonomía a las entidades territoriales. Siguiendo.

Bueno, vamos a mirar un ejemplo, tomo pues, la localidad donde yo realizo mis actividades, esencialmente en el Municipio, hoy Distrito Santiago de Cali. Siguiendo. Aquí estamos viendo la cobertura 2g de Claro, rojo, constituye donde hay cobertura y los azules donde no tienen cobertura, entendiendo que, ellos no tienen cobertura señalando o ubicándose donde hay población dispersa o concentrada. Siguiendo. Aquí está la cobertura 2g de Movistar en Cali, el verde indica que tiene cobertura excelente, buena amarilla y en blanco sin cobertura.

Siguiente. Cobertura 3g Claro en Cali, rojo con cobertura y azul sin cobertura, podemos ir, siguiente. En 3g de Movistar, de la misma manera, verde con cobertura, rojo sin cobertura y blanco. Cobertura 4g de Claro en Cali, ahí podemos apreciar también de la misma manera, blanco sin cobertura, rojo con cobertura, igualmente la azul no tiene cobertura. Y cobertura 4G de Movistar. Siguiente.

Bueno, hay unos cuestionamientos de tipo final. Si el Ministerio y la Comisión de Regulación no saben cuántas solicitudes han realizado los diferentes operadores a las diferentes Entidades Territoriales; y cuántas de ellas no han sido resueltas de conformidad con el Artículo 193 de la Ley 1753 de 2015; entonces, ¿Cómo es que llegan a la conclusión que se debería reducir su trámite a diez días? O sea, cuando uno pregunta que, qué estudios tenían sobre eso, no hay ninguna información base que uno pudiera suponer o inferir que el término para eso es el indicado.

Si la Comisión de Regulación determinó que la infraestructura y las redes de telecomunicaciones con que cuenta la industria TIC en Colombia, demostró estar dimensionadas para soportar el aumento de la demanda y preservar la continuidad del servicio, ¿Cuál fue el soporte por parte del Ministerio de las TIC'S para reducir el término? ¿Por qué se argumentó por parte de la Comisión de Regulación ante la Corte Constitucional, que hubo incremento de tráfico de datos en los operadores que llegaron al cuarenta, cuando en los informes ejecutivos se mencionó que el tráfico de datos a pesar de haberse incrementado al 12 de abril, los mismos fueron disminuyendo para la semana del 19 de abril? Siguiente. De conformidad con los ejemplos por departamentos presentados, ¿Considera el Ministerio de las TIC's y la Comisión que es prudente un término de diez días para el otorgamiento de una licencia para la instalación de infraestructura nueva para municipios como Cartagena del Chairá o Valle del Guamuez, que podrían tener entre 62 a 29 solicitudes de licencia? El Ministerio de las TIC's y la Comisión de Regulación suministraron el listado de las localidades a implementar en el 2020 a la Corte Constitucional, para que así la Corte pudiera determinar que este nuevo plazo era prudente y suficiente como lo argumenta la Comisión de Regulación al solicitar la exequibilidad del Decreto.

La reducción del término durante la emergencia sanitaria es para que los operadores puedan cumplir con las obligaciones de ampliación de cobertura rural otorgadas a través de las Resoluciones 330, 331, 332 y 333 del 2020. Siguiente. Bueno, aquí viene una situación y es la siguiente, o sea, en lo que observamos al reducir los términos, o sea, uno lo que observa es que la intencionalidad del Gobierno es ampliar cobertura, más que robustecer la capacidad instalada que se tenía, porque pues, en la situación técnica de la Comisión de Regulación y el Ministerio, uno lo que infiere es que, la capacidad soporta el incremento y las condiciones en que estamos, lo que se buscaba era abrir una puerta para efectos

de la ampliación de cobertura, pero no en lo urbano, que es mi lucha y mi pelea, yo quiero ver es que amplíen coberturas en las zonas de poblaciones dispersas, de zonas que no tienen coberturas, que es lo que estamos viviendo, esa otra patria lejana, olvidada, donde no hay conectividad, donde la gente está sufriendo, donde la gente hoy está padeciendo porque no tienen conectividad, donde no se pueden adelantar procesos de intervención de telemedicina o que no se pueden desarrollar programas educativos porque no hay cobertura, no hay conectividad ni equipamiento. O sea, que allí es donde estaba como el asunto que había que atacar.

Yo quiero ver precisamente a esos operadores, yo quiero ver al Gobierno, yo quiero ver a la Comisión de Regulación empujando hacia allá, y si aumentaron los decretos es para ellos, no para que en la parte urbana vaya a tener un tiempo que lo redujeron a efectos de dar un silencio positivo administrativo y quedan aprobadas diez días después frente a las solicitudes que pueden congestionar y no dan respuesta oportuna, y quedan licenciadas todas las solicitudes que ellos hagan. Pero no hay un cierre, no hay una posibilidad de ver cómo ese operador que hace la solicitud, esté cumpliendo con toda la normatividad sobre la materia que expiden las autoridades competentes y que la entidad territorial tiene que revisar, y es su papel de revisarla. O sea, eso no puede quedar abierto allá porque que quedan licencias de curso se pueden hacer muchas cosas sin que se hagan ningún tipo de revisión porque los términos no dan, los tiempos no dan y menos para Entidades Territoriales con capacidad técnica muy reducida porque eso tampoco lo puede hacer cualquier funcionario, simplemente ver de que incumplió cualquier requisito porque le meten los dedos a la boca porque no tienen capacidad técnica en términos claros.

Por eso yo planteó como propuesta final, si a bien lo tienen los Ministerios y si no lo haremos, es en el sentido de poder elaborar una modificación al Decreto que permita establecer que después de operarse el silencio administrativo positivo, la Entidad Territorial tendrá 6 meses para revisar si cumple o no cumple lo que contenía la solicitud. Si cumple queda en firme la licencia y si no cumple se revoca la licencia, con eso obligamos a que ese operador, pues haga las cosas conforme a las regulaciones y a la normatividad vigente, pero sin vulnerarlas. Porque si no con eso estamos dando una licencia de curso que no sabemos en últimas que es lo que se quiere, porque si bien se busca reducir los términos también hay que darle la seguridad y tranquilidad a la Entidad Territorial que todo está haciéndose con todas las especificaciones técnicas, pero además, en protección de la vida, de la seguridad, de cualquier situación y de las normatividades internas que tienen las Entidades Territoriales en materia de infraestructura de servicios públicos.

Para mí, que, cerraría yo, haciendo esa propuesta y ver ahora a los funcionarios frente a esas inquietudes porque en el fondo uno lo que busca es que haya

cobertura, en esas zonas dispersas donde no hay posibilidades, en las zonas marginales donde no hay posibilidades de la conectividad. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Tamayo por el uso de la brevedad en el tiempo que le otorgamos en esta Comisión. Siendo así vamos a establecer las reglas de juego en este Debate de Control, no sin antes nuevamente darle la bienvenida a la señora Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la doctora Karen Abudinen. Vamos a escuchar primero la intervención de los Citados, posteriormente haremos la misma dinámica de preguntas para reforzar sus argumentos y recogeremos en bloque muchas de ellas.

En ese orden de ideas, inicialmente le damos el uso de la palabra a la señora Ministra de las Tecnologías por un tiempo de veinte minutos ¿Está bien señora Ministra?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Karen Abudinen Abuchaibe, Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Yo creo que con diez minutos en principio, voy a hacer un recuento corto para poder recoger todas las preguntas que tengan los Honorables Representantes que creo que es muy importante. Entonces, yo creo que diez minutos para mí, Representante Peinado es suficiente.

PRESIDENTE: Ok. Posteriormente tendremos la intervención de los demás funcionarios del Gobierno. Por favor dé inicio a su exposición señora Ministra por diez minutos, si necesita más me lo hace saber, adelante.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Karen Abudinen Abuchaibe, Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Listo Representante. Bueno, primero que todo, muy buenos días a todos los Representantes, a los compañeros de Gobierno que nos están acompañando en este Debate, obviamente al Representante Tamayo que he escuchado detenidamente su intervención, y he de alguna manera, revisado a profundidad las acciones que hemos emprendido a partir del Decreto 540 del 2020.

Lo primero que hay que decir y lo que quisiera de pronto fortalecer como mensaje es: Esto también, un poco el país necesitaba acelerar la conectividad y estoy de acuerdo Representante Tamayo, en las zonas más apartadas, en las zonas rurales donde realmente necesitamos el acceso. Si nos damos cuenta, hoy

tenemos en la zona rural un acceso del 9.7% y por eso ustedes, gracias a todo ese esfuerzo que hicieron los Honorables Representantes y esta Comisión, pudimos aprobar la Ley Tic que lo que permitió fue que pudiéramos sacar una subasta. En el marco, digamos, de la subasta se subastaron 3.658 localidades, de esa manera, todos los Alcaldes habría que involucrarlos en el proceso para poder dar esos 6.658 permisos, por decirlo así, para poder tener todas esas zonas apartadas rurales, como así lo hemos soñado todos, conectados y que sea rápidamente, nadie, lo que queremos es acelerar.

En ese sentido, la Ley, el Artículo 193 de la Ley 1753 decía 60 días, lo que quiso el Gobierno es: En el marco de la pandemia y sabiendo que lo que más se requiere es conectividad y tecnología para que podamos estudiar, para que podamos trabajar, para que podamos estar conectados con la telemedicina, con el comercio electrónico, en fin, dijimos, hagamos un aceleramiento y saquemos un decreto que permita que los operadores puedan generar un despliegue con mayor rapidez a esas zonas apartadas donde no hay internet, para que nuestros ciudadanos de esas zonas puedan tener conectividad. Y en ese sentido, y en ese digamos, en ese tenor, fue que nosotros expedimos este Decreto, el Decreto 540, que inclusive la Corte Constitucional lo declaró exequible ¿Por qué? Porque lo que dijimos es, hacer el mismo procedimiento, pero en vez de que nos demoremos 60 días para hacer todas las revisiones, que también las Alcaldías que están interesadas en que sus ciudadanos tengan conectividad, ojalá de manera rápida, puedan aprobar en 10 días esos permisos.

Yo creo que, aquí la intención no solamente fue la intención del Gobierno, si no pensamos en la gente, en el ciudadano, entre nosotros y esto por eso sacamos esta medida ¿Para qué? Para que las Alcaldías nos ayudarán a decir listo, damos el permiso en menos de 10, por decirlo así, o si no daban el permiso se determinaba que era un silencio administrativo positivo y podíamos de manera rápida e inmediata salir con un despliegue para tener en esas zonas apartadas, poder tener esa conectividad. Nosotros a la fecha y les quiero contar, tenemos una cifra importante de solicitudes que nos hicieron, podemos hablar de casi, si no estoy equivocada, casi mil, mil que nos han pedido, de las cuales ciento veintinueve ya fueron aprobadas, quinientas sesenta y tres están en trámite, ya setenta y seis fueron rechazadas y ciento treinta y ocho se le suspendieron los trámites. Entonces, eso quiere decir que las Alcaldías hoy, están trabajando de la mano para poder lograr que la ciudadanía, que la gente que de verdad requiere el internet, lo pueda tener.

También quisiera recordarles que este Decreto no solamente se dedicó, digamos, a poder acelerar ese despliegue, sino que también logramos algo muy importante en su Artículo 2 donde establecimos que todos los celulares por debajo de \$71.214 pudieran exentuarlos del IVA y eso generó que, ahorita tenía, estaba

mirando una cifra Importantísima, eso generó que más de quince millones si no estoy mal, de colombianos, pudieran utilizar ese beneficio de este Decreto 540 del 2020. Entonces, en ese sentido yo, lo que quería reforzar el mensaje es: Claro, esto se hizo con el fin de llegar a las zonas más apartadas y cuando usted habla de tecnología yo también lo entiendo, no solamente hay que conectar, le quiero decir a la Comisión Primera sino que tenemos que conectar con sentido y para eso, nosotros también les tenemos la buena noticia, que vamos a tener más computadores en este segundo semestre, que vamos a entregarle más computadores a nuestros niños, niñas, a nuestros jóvenes, porque sabemos que esa es la oportunidad hoy para poder estudiar y para poder estar conectado con la vida. Son casi cien mil computadores adicionales que se van a entregar de aquí a noviembre, que ya están en el proceso en Colombia Compra Eficiente y que nosotros pensamos que, no solamente es conectar las zonas rurales, si no llegar con un equipo integral para todo el proceso de nuestros niños.

Y otra cosa, algo importante, para nada vulnera algo muy importante, volviendo otra vez al Decreto, no vulneramos en ningún momento a los Alcaldes, por el contrario, lo que hicimos también es motivarlos a que ellos muy rápidamente pudieran sacar los permisos porque muchas veces y hay que decirlo, en las Entidades Públicas, incluyo al Ministerio de las TIC, no es que me esté excluyendo, a veces nos tomamos todo el tiempo para poder dar un permiso, eso también lo que permite es, que ellos de manera ágil, de manera expedita, puedan dar esos permisos para poder lograr generar ese despliegue. Y cómo lo ha dicho el doctor Carlos Lugo, es muy importante, el internet ha estado estable a pesar del alto servicio o del alto tráfico que hemos utilizado durante la pandemia durante todos estos meses.

Entonces, yo para terminar mi intervención, yo quiero que sepan que estamos trabajando de la mano, que la más interesada, el Ministerio más interesado que este país se conecte y que lleguemos a ese 80% de la población, es el Ministerio de las TIC, que el Presidente Duque me hace seguimiento permanente en ver cómo estamos con la subasta, que vamos cumpliendo los términos de la subasta, que no le hemos dado ampliación a ningún operador en el cumplimiento de la subasta, que esto es muy importante a pesar de las solicitudes, nosotros como Ministerio hemos sido muy estrictos porque sabemos que hoy la conectividad es equidad, que hoy la conectividad es la oportunidad para que todos los colombianos podamos estar no solamente conectados con Colombia sino conectados con el mundo. Entonces, en ese sentido, yo creo que muy corto, pero muy preciso, di algunas precisiones frente al Decreto 540 del 2020 y quisiera recoger todas las preguntas como lo dijo así el Presidente, para poder dar mayor aclaración y profundización si así lo requieren.

PRESIDENTE: Muchas gracias señora Ministra. Continuamos con las intervenciones por parte de los funcionarios del Gobierno Nacional. En el uso de la palabra por diez minutos iniciales el señor Viceministro del Interior, el doctor Daniel Palacio, doctor Daniel Palacios ¿Se encuentra en la Plataforma?

DANIEL ANDRES PALACIOS MARTÍNEZ, VICEMINISTRO DE RELACIONES POLÍTICAS: Señor Presidente, buenos días, un saludo muy especial.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Palacios, en este orden de ideas, prosiguiendo con el Debate del Citante, el doctor Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, tiene usted el uso de la palabra por diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Daniel Andrés Palacios Martínez, Viceministro De Relaciones Políticas.

Bueno, primero que todo, un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión Primera, un saludo la señora Ministra y a todos los que están conectados a esta transmisión. En primera medida, como usted lo expresó señor Presidente, excusar a la señora Ministra del Interior, nosotros le habíamos comunicado al Honorable Representante Tamayo, la imposibilidad de ella de asistir el día de hoy, pero atendiendo a este llamado de la Comisión Primera como siempre lo hacemos de parte del Ministerio del Interior, aquí estamos haciendo hoy presencia.

Este es un Debate muy importante, que trae temas frente al desarrollo tecnológico y de comunicaciones del país, como ya lo expresaba la Ministra de Comunicaciones quien es la que lidera este sector, nosotros en esta materia lo que somos como Ministerio del Interior más de manera subsidiaria, apoyamos la gestión del Ministerio de Comunicaciones, hacemos todo lo que sea de ese relacionamiento con Alcaldes y con Gobernadores para poder llevar a cabo de manera articulada con los demás Ministerios, la política de Estado y en eso venimos trabajando en esa articulación con cada uno de los Alcaldes y Gobernadores del país, a través de la Federación de Departamentos también, la Federación de Municipios, ASOCAPITALES, siempre haciendo un trabajo articulado con ellos. Siendo claro que la política de telecomunicaciones y la ampliación de la cobertura y la aplicación inclusive del Decreto que hemos venido hablando, corresponde al Ministerio de las TIC, nosotros en ese sentido y le manifestamos al Representante Tamayo, estamos dispuestos como Ministerio del Interior a hacer los acompañamientos necesarios en coordinación con el Ministerio de las TIC para la mejoría y la implementación, o en los procedimientos para el otorgamiento de los permisos frente a los tiempos, pero siempre articulado obviamente con el Ministerio de las TIC, quien es el que lidera este proceso.

En esa materia, nuevamente reiteramos esa voluntad por parte del Ministerio del Interior de trabajar articulados con los Alcaldes y con los Gobernadores, para bajar esa línea o esa política que se establezca. Creo que como lo ha dicho la Ministra de las TIC, ese fue un Decreto bueno, un Decreto que se declaró exequible, un Decreto que ha sido oportuno para el momento que estamos viviendo en el país frente a la pandemia originada por el Covid-19. Y en ese sentido, señores Representantes, nosotros quedamos dispuestos a escuchar cualquier inquietud y en lo que relacionado al Ministerio del Interior podamos apoyar al Ministerio de Telecomunicaciones y las inquietudes que tengan los Honorables Representantes.

PRESIDENTE: Muchas gracias señor Viceministro. Continuando con el Debate, en el uso de la palabra por diez minutos el Doctor Carlos Lugo Silva.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Lugo Silva, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Claro que sí, muy buenos días Honorables Representantes, un saludo muy especial señor Presidente y de manera muy particular al Representante Tamayo, muchas gracias por esta citación, es un espacio muy importante para compartir lo que hemos estado haciendo y sin duda, pues a la señora Ministra Karen Abudinen, con quién hacemos un gran equipo en el sector de las comunicaciones.

Y quiero empezar por señalar cuáles han sido los objetivos que nos ha marcado toda esta agenda regulatoria y en el caso del Ministerio de Política Pública durante la pandemia del Covid y no hay que perder de vista que el Decreto 540 y la mayoría de medidas, en el caso de las CRC 23 medidas regulatorias, han buscado de manera acelerada por un lado, cumplir con el funcionamiento permanente, sistemático de nuestro sector de comunicaciones, de nuestra red de comunicaciones, postal y audiovisual también, pero en particular y en lo que tiene que ver con este Debate, con el sector, con la colectividad, ese ha sido el primer objetivo, que funcione y que funcione bien, y que no se caiga, que no se colapse y que podamos estar conectados.

Y un segundo objetivo, por supuesto, ha sido lo que creo yo que es consecuencia de la declaratoria de servicio esencial que el señor Presidente ha hecho del servicio de internet, como lo ha hecho en general de todos los servicios de comunicaciones y es que, al ser un servicio público esencial, un servicio esencial que lo determinó el Decreto, primero, el 464 y luego el 555, nos obliga a tener que acelerar los procesos, y acelerar no solo las medidas de política pública del Gobierno, sino en el caso del regulador independiente que somos nosotros la Comisión de Regulación de Comunicaciones, poder tomar medidas regulatorias inmediatas y aceleradas que permitan ese otro objetivo y es que los que no están

conectados puedan conectarse y ese es el principal objetivo que nosotros tenemos en este momento.

Y por eso muchos Decretos, y debo decir que como Comisionado y en nombre de los demás miembros de Comisión de Regulación de Comunicaciones, acompañamos a la señora Ministra en la expedición del Decreto 540 porque creemos que la responsabilidad como todos aquí sabemos, no es solo, no es exclusivo del Gobierno Central, no es exclusivo de un solo órgano sino que es de todos. Y en ese sentido, los Entes Territoriales, todos los municipios del país tienen una responsabilidad muy grande de ayudarnos a que ese gran objetivo de conectar a todos los colombianos, sea una realidad. Y quiero dar otro mensaje y tiene que ver con las medidas que se han tomado durante el Covid, una de ellas, la cifra la mostraba el Honorable Representante Tamayo, tiene que ver con el tráfico de internet. Quisiera saber si puedo compartir una imagen que es muy dicente, si me lo permiten, si me lo permiten un segundo voy a tratar de compartir, no sé si tengo la, si estoy autorizado para compartirlo, pero me pueden decir ¿Están viendo esta gráfica que tengo allí proyectada?

Bueno, entonces, esto es muy importante porque ustedes, quiero mostrarles cómo ha funcionado internet durante la pandemia. Estás han sido las cifras, el pico máximo lo tuvimos en el mes de marzo con un incremento del 38.8 primero, luego hicimos unas correcciones, unas aclaraciones de información con algunos operadores y quedó en un 38,5 el aumento de tráfico y hemos tenido pues de manera, en la medida en que el aislamiento obligatorio se toma, en la medida en la que se flexibilizan medidas o se vuelven a apretar, en ese sentido, pues hay subidas y bajadas en el tráfico de internet. Pero no hay que perder de vista que este es el tráfico de internet del que está conectado, no del que está desconectado, no del que está en la zona rural, y por supuesto, para la zona rural se necesita el acceso y por eso ciertas medidas que lo que buscan es lograr acceso.

Pero en los que están conectados, hay un parte de tranquilidad, porque si vemos en esta gráfica, nosotros lo que vemos es que entre seis de la tarde y once de la noche, es el horario en que más consumo de internet o más carga de internet hay en la red ¿Y eso qué quiere decir? Que hay más ciudadanos conectados consumiendo internet en los horarios nocturnos. Durante el día, seguramente, y es nuestra hipótesis, los ciudadanos están conectados en actividades laborales, en actividades educativas, y para los que están conectados funciona y funciona muy bien ¿Y por qué funciona muy bien? Vean esta gráfica que es maravillosa, la línea roja, la curva de arriba, es la curva de la hora pico, en cambio, el tráfico en general se ubica por debajo de la hora pico durante el día y sólo en la noche está en los picos más altos ¿Y qué sucede y por qué esto es importante? ¿Por qué la hora pico es importante? Porque la red de internet, está diseñada tanto en fijo como en

móvil, para funcionar en las horas pico, es decir, toda la red está diseñada o toda la infraestructura tecnológica está volcada por parte de los operadores, para que funcione como si estuviéramos siempre en hora pico, y durante el día no hemos llegado a hora pico.

Esa es una discusión, ese es un Debate y era muy importante porque para la CRC, el señor Presidente otorgó en uno de los Decretos, la responsabilidad de hacer un monitoreo día de por medio, un monitoreo que nos ha permitido ver qué funciona la red, pero adicionalmente, que los operadores no han tenido necesidad de gestionar tráfico y eso es muy importante, porque la medida en la que la CRC tuvo una tarea directa y una responsabilidad directa, que era monitorear diariamente o día de por medio el funcionamiento de la red, para poder saber si existía o no razón por parte del operador de gestionar o priorizar tráfico. Es decir, dar acceso preferible a estas plataformas y no a YouTube, y no a una plataforma de streaming, de video, etcétera. Lo que hemos visto es que no ha sido necesario, porque la red realmente ha funcionado y los incrementos no se han visto afectados.

Pero otra cosa distinta es el que no está conectado, y para eso, la CRC obviamente en nuestra función independiente, haciéndole, haciendo gestión en conjunto también con el Ministerio TIC, porque para nosotros este es un esfuerzo de los dos, del Gobierno con la política pública y del Regulador con las medidas que flexibilizan, que generan competencia, que promueven inversión y qué además, acompaña las regiones. Entonces, quiero compartirles unas cifras muy importantes, porque si algo evita o si algo es un obstáculo para que pueda haber conectividad en todos los rincones del país inclusive, en las zonas rurales más apartadas, qué es la preocupación y el dolor de cabeza y además, el gran objetivo de todos, del Gobierno, del Regulador y por supuesto de ustedes Honorable Legisladores, tiene que ver con los municipios, con las regiones. Si a mí un Plan de Ordenamiento Territorial, un Plan de Desarrollo Regional Local, me prohíbe Instalar una antena, no hay forma que llegue internet, si me prohíbe desplegar una red de fibra óptica de última milla, no va a haber internet.

Y esto es el objetivo principal, y por eso el Decreto 540 del señor Presidente, pero además todas las medidas que también desde la CRC estamos tomando como reguladores para acompañar al Gobierno en este esfuerzo. Y en ese sentido, hemos recibido en el 2020, porque ojo, quiero resaltar que el Congreso de la República aprobó en la Ley del Plan de Desarrollo, la autorización o el procedimiento ante la Comisión de Regulación de Comunicaciones, para que los municipios se certifiquen como libres de barreras al despliegue de infraestructura y hemos tenido grandes frutos a partir de ello, y sobre todo en el 2020.

Hemos recibido ya, trescientas cincuenta y cuatro solicitudes, la mayoría pues no están, no han liberado barreras, sin embargo, hemos acreditado ciento veinticuatro municipios al día de hoy, ciento veinticuatro municipios que quiero darle la buena noticia al Representante Tamayo, que no son urbanos son rurales, porque desafortunadamente y contrario a lo que todos creeríamos, muchas capitales del país no han hecho la tarea, por el contrario algunos han retrocedido, Bogotá desafortunadamente en su último Plan de Desarrollo eliminó unas normas que habían liderado y que habían removido barreras al despliegue de infraestructura y ahora las volvió a poner, porque es que el despliegue de infraestructura depende de los costos de instalación, de la carga dispositiva, de la carga regulatoria de la CRC y por supuesto de las políticas locales que son las que por autonomía constitucional pues tienen prelación por encima de las nuestras.

Y ahí quiero darles una señal y quiero dar una información y tiene que ver con el último índice de favorabilidad que hemos expedido en la CRC, donde lo que buscamos es divulgar la información, liderar los datos, para que todos los municipios sepan cómo va esta carrera por tener un ambiente propicio para el despliegue de infraestructura y para garantizar y que no se pierda de vista el servicio esencial de conectividad, que está establecido en el Decreto 555 y en su momento en el 464 del 202. Y aquí vemos por ejemplo que solo tres capitales que son San José del Guaviare, Florencia y Yopal, han logrado la certificación, muy pronto está Medellín, Bogotá está ahí cerca, Bogotá iba de primero, retrocedió de lugar precisamente por haber incluido nuevamente normas que hacen mucho más costosa la carga y que al final pues el costo del despliegue se ve reflejado también en tarifas, pero ese es otro tema y no es el objeto lo que nos trae acá.

Las buenas noticias por parte del regulador, es que en la agenda regulatoria nosotros hemos marcado y con esto voy a cerrar mis diez minutos de intervención, hemos marcado una agenda que busca flexibilizar, garantizar mayor despliegue, generar incentivos a más inversión, porque este es un modelo, es un servicio que es prestado por unos operadores que ustedes conocen, la mayoría de ellos privados, que compiten en un mercado donde nosotros buscamos es tener unas tarifas que sean mucho más competitivas, mucho más económicas, pero donde todavía tenemos una tarea que según el documento que nosotros hemos publicado de la CRC al principio del año, consideramos que, se ha denominado Hoja de Ruta para la Modernización TIC del país, hemos considerado que al 2022, con el favor de Dios, pues los planes del Gobierno se cumplirán y el 70% de los ciudadanos tendrán conexiones a internet, a servicios móviles de 4G, pero esperamos nosotros que en el 2025, sea superior al 80%, y en ese sentido pues por eso el acelere, por eso la carrera, por eso la necesidad de flexibilizar más normas.

Y les quiero compartir solo un par de medidas que ya hemos tomado, esta es nuestra agenda regulatoria, pero quiero resaltar una, este año tomamos la decisión de intervenir las tarifas de despliegue del uso de infraestructura pública, de postes, ductos y logramos reducciones cercanas al 75% del costo del despliegue y esa es una muy buena noticia. Como todos saben, es una noticia conjunta con el Ministerio, porque uno de los miembros de nuestra Sesión, de nuestra Comisión pues es la señora Ministra y pues juntos consideramos el Ministerio TIC y la CRC que lideró esta iniciativa y la Ley TIC que también lo incluyó, pues que era necesario revisar las tarifas del costo de la compartición de infraestructura eléctrica y lo hicimos y postes, ductos hoy tienen unas tarifas mucho más competitivas, mucho más.

PRESIDENTE: Tres minutos para redondear y finalizar sus ideas mi querido doctor Carlos.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Carlos Lugo Silva, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC.

Para concluir quiero decir tres mensajes. El primero, que la red de internet hoy en el país está funcionando y esta funcionando bien porque está diseñada para soportar la carga que tiene en este momento, no se ha colapsado y la gráfica de hora pico lo demuestra. En segundo lugar, creemos que todas las medidas que intenten o que busquen como objetivo, acelerar el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, nos permitirá cumplir el objetivo de conectar a los colombianos mucho más rápido y eso pues garantiza el derecho a acceder a internet como un servicio esencial, que fue determinado en el Decreto 555 de 2020.

Y finalmente que el compromiso de la CRC, de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, es en lo que nos toca, en el marco de nuestra competencia exclusiva en temas de competencia de inversión y protección del usuario, pues será garantizar que bajen las tarifas, que las tarifas de acceso sean cada vez menores, que el despliegue de infraestructura sea mucho más fácil, mucho más económico y que por supuesto podamos acompañar las políticas públicas desde la regulación con proyectos que están hoy en nuestra agenda regulatoria y que creemos en los próximos años va a garantizar la conectividad para todos. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Carlos, por su intervención. En este momento según las reglas establecidas en este debate, iniciaremos entonces la inscripción para las intervenciones por cada uno de los Parlamentarios, motivo por el cual en este momento aperturaremos inicialmente con las preguntas que a bien tenga el citante, entendiendo que en este momento solo tenemos tres personas

inscritas, presuntamente el doctor Tamayo, posteriormente el doctor José Daniel López y a renglón seguido el doctor César Lorduy. Siendo así, trataremos de sacar este bloque inicialmente para ir agotando en términos de tiempo. Doctor Tamayo en el uso de la palabra, para realizar las preguntas que a bien tenga por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Presidente, no simplemente puntualizar dos situaciones. Una primera, dejar abierta una posibilidad de silencio positivo administrativo, en una solicitud si no se da respuesta en diez días, también se convierte en una situación abierta donde pueden legalizarse muchas cosas y eso a mí me preocupa para bien de toda la regulación, de toda la garantía de que las cosas se hagan en derecho. Esto obligaría si le colocamos un cierre, si le colocamos una revisión posterior de todas maneras de la entidad territorial qué a pesar de otorgarse una licencia a través del silencio positivo administrativo, hay una revisión de seis meses y si cumple con todos los requisitos queda en firme la licencia y si no se puede revocar obliga a que el operador cumpla con toda la normatividad y toda la regulación.

Y en segundo orden, frente a temas de cobertura, frente a ampliación estaremos muy atentos, porque hoy lo que demanda nuestra sociedad es, Cali a treinta minutos en la parte rural queda desconectada totalmente y está en manos de pequeños operadores unas tarifas altísimas, costosísimas, en donde la gente de los sectores populares más pobres, no pueden acceder a ese servicio. Eso debe estar sucediendo igual en todo el resto del país en la misma forma, o sea que tenemos un problema grave, o sea, en los centros poblados, en los centros urbanos hay conectividad y en las zonas periféricas y en las zonas rurales tenemos esa gran dificultad, que es la gran brecha que tenemos que salvar. Por eso estaremos atentos a ese desarrollo, a esa evolución que se debe ir dando en la medida en que se vayan a ir otorgando estas zonas y que nuevamente van a tener coberturas, pero queremos ver que efectivamente sea allá, porque esa ha sido mi lucha permanente, o sea, que haya una compensación de esos operadores privados, para efectos de cubrir las zonas de poblaciones dispersas o rurales. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Tamayo, doctor Tamayo para que vamos preparando también el cierre de su citación. En el uso de la palabra el doctor José Daniel López, Representante por Bogotá, con tres minutos, si necesita más tiempo doctor José Daniel con gusto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez.

Muchas gracias señor Presidente, un saludo especial a los colegas acá presentes, a la señora Ministra de las TIC, al doctor Carlos Lugo un saludo especial para él también, al Viceministro Mantilla, al Viceministro Palacios. Digamos yo en algunos o en varios aspectos relacionados con los Decretos Legislativos del Gobierno Nacional he sido bastante crítico, en algunos casos por lo que considero excesos de regulaciones que terminan afectando a las entidades territoriales en sus fuentes de financiación, en particular a Bogotá. Creería o digamos o tengo cálculos que me da la Secretaría de Hacienda Bogotá, que indican que entre el Decreto 444 y otro Decreto cuyo número olvido ahora, que elimina el acceso de la ciudad a las contraprestaciones aeroportuarias derivadas de la operación de Opain en el Aeropuerto El Dorado, Bogotá puede estar perdiendo alrededor de quinientos mil millones de pesos en ingresos cada año, gracias a los Decretos Legislativos.

También luego del debate que hicimos ayer en esta Comisión Presidente, yo sí quedo una pregunta que no he logrado responder y que no me da tranquilidad, de ¿Por qué no se aprovecharon esos Decretos Legislativos para generar claridad sobre si Colombia podía comprar a riesgo, vacunas con los laboratorios que las están desarrollando para el Covid-19? Pero en el marco iniciable de la hipoteca inversa, que digamos entiendo todavía está en elaboración, pero en este contexto digamos general también debo reconocer que hay cosas buenas de los Decretos Legislativos y uno de los aspectos digamos positivos o sustancialmente positivos de estos Decretos Legislativos, pasa justamente por el Decreto 540 del 2020, en particular con un aspecto que contiene, que debiera ser creo yo, convertirse en legislación permanente. Y es como lo señalaba la Ministra Karen Abudinen, la posibilidad de establecer una exención del cobro de IVA sobre los planes de telefonía móvil y de datos móviles, cuando el valor facturado mensual sea menor a 2 UVT esto es algo así como menor a setenta y cuatro mil pesos mensuales.

Esa es una medida de la mayor pertinencia Presidente, y creo que ahí sí el Gobierno y el Ministerio de las TIC aciertan en la decisión, es que digamos no solamente tenemos pendientes todavía por sacar adelante en materia de cobertura, digamos de superación de la brecha digital, si bien en la última década Colombia ha avanzado kilómetros y por eso digamos se han tomado decisiones positivas, entre otras la Ley Tic, sino que adicionalmente las brechas de acceso a internet les aplica un criterio de discriminación socioeconómica que no puede ser subestimado. Vean esta cifra, según el informe Data Reportal, para enero de 2020 el 69% de la población colombiana accedía a internet, el 31% no, pero ese es el promedio nacional. Presidente cuando usted baja y desagrega esa cifra a estratos socioeconómicos, encuentra por ejemplo que en el estrato 6 la penetración de Internet es del 98%, según datos del MinTic, pero en estrato 1 la penetración es del 21%, esto es tenemos realidades de acceso a internet.

PRESIDENTE: Dos minutos más para el Representante José Daniel, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Daniel López Jiménez.

Gracias querido Presidente. Entonces, si usted ve que mientras en el estrato 6 estamos hablando de 98% de cobertura y en el estrato 1 estamos hablando de 21% de cobertura, en gran medida debido a la realidad de la ruralidad, pues se encuentra que casi que en materia de acceso a internet tiene dos países distintos en uno solo, contenidos en uno solo. Por eso es tan importante figuras como esta, que son figuras que eliminan barreras de precio para el acceso a internet, obviamente lo que hace un operador cuando le exigen cobrar IVA, no es asumir el IVA sino cobrarlo en la factura y eso tiene un impacto directo sobre todo en el consumo de facturas más bajas.

Luego, creo que la focalización de esta medida es absolutamente acertada y yo lo único que criticaría entre comillas de esta medida, es que no haya tenido legislación permanente. Por eso en el Congreso ya presentamos un Proyecto de Ley, que vuelve legislación permanente, la exención del cobro de IVA, el internet sin IVA, en igual sentido el Representante Juan Carlos Lozada, ha presentado un Proyecto de Ley con un conjunto de reformas a Decretos Legislativos, apuntando entre otras este mismo contenido, varios de ustedes colegas son Coautores de este Proyecto de Ley y sí esperamos poderle dar el mayor trámite, pues es una de las medidas más pertinentes de la mejor, digamos del mejor estándar para romper esa brecha digital y para asegurar que las familias con menor poder adquisitivo, las personas con menor poder adquisitivo, pueden consumir servicios de internet y servicios móviles de mejor manera, todo esto para meter dentro de esta discusión Presidente y con esto termino, esta causa fundamental del internet sin IVA. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor José Daniel. Dentro de este mismo bloque el doctor Lorduy y se prepara la doctora Juanita Goebertus y daremos las respuestas y a renglón seguido intervendrá la doctora Ángela Robledo y el doctor Lozada. Así que doctor Lorduy en el uso de la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado.

Gracias Presidente, pues que uno de los Decretos Legislativos se convierta en legislación permanente depende también de nosotros, y en ese sentido me parece que una gran cantidad de esfuerzos se podrán hacer en ese sentido. Pero yo no quiero desaprovechar la oportunidad que estamos en este debate, para manifestar tres inquietudes que me parecerían de suprema importancia que la Ministra nos la pudiera responder, no sin antes mencionar que el complemento al Decreto al que

hemos hecho referencia y que sería interesante leer la Sentencia completa de la Corte Constitucional, hay un Decreto que es el 658 y el otro Decreto que es el 771, que me parece supremamente importante destacar el 771 y que ojalá también pudiera tener algunos visos de poder ser legislación permanente, porque eso de constituir una parte del auxilio del transporte como auxilio y para el pago del servicio de internet, yo creo que definitivamente se debe poner a la orden del día.

Pero Ministra yo sí quisiera preguntarle tres cositas muy puntuales. La primera yo sí quisiera saber ¿En qué va los resultados del Conpes 4001? Ese Conpes 4001 que usted presentó o que coadyuvó a presentar, nos está hablando de diez mil centros digitales en Colombia. En segundo lugar, me gustaría como estamos hablando de la ampliación del servicio de internet, nos dijera algo sobre ese propósito que le han llamado globalmente como Nuevos Hogares Conectados, sobre los cuales se habla de un internet fijo para quinientos mil hogares correspondientes a estratos 1 y 2 en más de cuatrocientos municipios de Colombia. Y en tercer lugar, yo creo que muy probablemente usted debería tener mucho más información que más allá del Decreto 540 nos permita saber, cómo va el cubrimiento del servicio de internet en las zonas rurales. Con esas tres preguntas creo que nos ayudaría a enriquecer la información que se supone que debe surgir de este debate. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctor Lorduy. En el uso de la palabra por tres minutos la doctora Juanita Goebertus por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Juanita María Goebertus Estrada.

Gracias Presidente. Muy brevemente yo sumo a las preguntas de varios de mis colegas, qué esfuerzos concretos Ministra y doctor Lugo, dado el reconocimiento que ustedes hacen por supuesto de la inmensa brecha que de conectividad que existe en la ruralidad ¿Qué esfuerzos concretos en el marco de la pandemia se están haciendo para acelerar el proceso de conexión de los ciento setenta municipios PDET? Como ustedes bien saben y estos son datos que ustedes nos han reportado en Derecho de Petición de noviembre del año pasado y de abril de este año, el porcentaje de personas suscritas a internet mientras que a nivel nacional es del 13.89% internet fijo, en municipios PDET es del 5.43% siendo la región más crítica Pacífico y Frontera Nariñense, que no llega ni siquiera al 2% con un 1.49%, y el déficit de cobertura de 3G y 4G mientras que en cabeceras municipales ese déficit es de 2.3%, en centros poblados y zonas rurales del 44.7% siendo la región más crítica Macarena Guaviare, con un déficit del 90%.

Entonces, entiendo digamos el planteamiento de este Decreto, pero quisiera dada la discusión, que nos pudieran decir si el Gobierno ha avanzado no a lo largo de la

pandemia en medidas concretas para acelerar el proceso de conexión de los municipios PDET, sobre todo si se tiene en cuenta Ministra, doctor Lugo, pues que el drama de desconexión no solo genera problemas por la ausencia de acceso a un derecho por supuesto, sino que tiene efectos uno, en términos de seguridad dramáticos, porque son poblaciones donde hay más amenazas, donde viene incrementando los desplazamientos, donde viene incrementando las víctimas de minas, etcétera, sino además pues porque son poblaciones en donde si los chicos no tienen acceso a educación, son más vulnerables al reclutamiento forzado. Entonces, dirigir esfuerzos específicos frente a sus territorios no solamente tiene digamos efectos en términos de reducción de brecha de conectividad, sino en términos de protección de garantías de seguridad de unos territorios que son supremamente vulnerables. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctora Juanita. Cerrado el primer bloque de formulación de preguntas por parte de los Representantes: el doctor Tamayo del Valle del Cauca, el doctor José Daniel por Bogotá, el doctor Lorduy por el Atlántico y la doctora Juanita por Bogotá, se servirán así las cosas los funcionarios del Gobierno dar respuesta a cada uno de sus interrogantes. En el uso de la palabra la Ministra de Tecnología por, ¿Cuánto está bien, diez minutos, ocho minutos? Adelante respetada Ministra

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Karen Abudinen Abuchaibe, Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Si ocho minutos está bien Presidente. Bueno Representantes, frente al tema de la preocupación del Representante Tamayo, de la autonomía, Representante yo quiero recordarle que los Alcaldes siempre pueden revocar digamos este permiso, ahí es donde ellos tienen autonomía, inclusive eso está en la Constitución Nacional, entonces darle la tranquilidad de que aunque a los diez días haya silencio y ese silencio sea positivo por decirlo de esa manera, ellos, si el Alcalde va y revisa y es ilegal, él puede revocar inmediatamente esa licencia que entendió que se dio de manera positiva por no dar ninguna respuesta en los diez días Pero sí tendríamos, y eso que nos preguntó la Representante Juanita y el Representante Lorduy, yo creo que es muy importante, porque todo eso es la unión para poder conectar con mucha más rapidez este país, no podemos desconocer que hemos hecho un esfuerzo, pero que nos hace falta muchísimo y que estamos desde este Ministerio, trabajando muy fuertemente para poderle cumplir al país con ese 70% que nos hemos propuesto de conectividad en los hogares de Colombia.

Entonces, frente a las preguntas que nos hizo el Representante Lorduy. Representante frente a los diez mil centros digitales, la buena noticia es que el

próximo lunes estamos pensando Dios mediante y todo va en el camino, vamos a salir a prepliegos, los prepliegos ya son definitivos después de todos los comentarios que ha venido haciendo, porque esto ya venía con un proceso anterior, se abre prepliegos definitivos, ya Hacienda y DNP nos dio el aval, ya estamos pidiendo las vigencias futuras ordinarias y extraordinarias y nosotros tenemos como meta cumplir en octubre, la adjudicación de estos diez mil centros digitales a finales de octubre. De esa manera doctora Juanita y doctor César, que yo sé que ustedes estaban muy preocupados y a todos los Representantes, les quiero decir que nosotros a partir de enero del 2021, estaremos conectando esos diez mil centros y acabaremos el año del 2021 con siete mil centros conectados y en el 2022 en el primer trimestre, conectaremos los tres mil faltantes para poder llegar a esos diez mil centros en las zonas rurales.

Aquí el 97% de estos centros y es importante aclarar esto, son colegios, nos hemos dedicado a conectar los colegios del país, porque conectando los colegios del país vamos a dar oportunidad, pero adicionalmente de conectar a los colegios del país, alrededor del colegio en una zona que le hemos llamado para la comunidad, también las familias de esas zonas rurales van a poder tener internet 24/7 completamente gratuito. Esto es el proyecto como dijo yo más revolucionario, es un proyecto que todos debemos apoyar y que lo vamos a impulsar de manera decidida y acelerada, para que quienes se ganen este contrato realmente lo ejecuten de manera rápida, de manera efectiva, para que muy rápidamente nuestros niños tengan y nuestras familias tengan esta oportunidad.

Frente al programa de los quinientos mil Nuevos Hogares, miren yo les voy a decir una cosa. Cuando llegué al Ministerio me asusté, porque me parece que este es un programa supremamente ambicioso y cuando digo palabra me asusté, es que la ejecución iba muy rezagada, y le cuento que hoy ya tenemos de esos quinientos mil Hogares, ya tenemos ciento veinte mil hogares conectados, pero también tenemos que tener en cuenta que no hemos adjudicado los quinientos mil, solo hemos adjudicado trescientos cuarenta y dos mil, de esos trescientos cuarenta y dos mil adjudicados, ya tenemos casi el 50% conectado. Y mi compromiso con ustedes, con la Comisión Primera, con el país, con el ciudadano, con el Presidente, es que de aquí a diciembre tenemos los trescientos cuarenta y dos mil hogares conectados, eso es un compromiso que de verdad lo llevamos en este Ministerio en nuestro corazón y adicionalmente nos podemos dar cuenta que esto ha sido un avance, en noventa días hemos podido avanzar y hacemos seguimiento semanal con los operadores y con los interventores del contrato, de cómo vamos conectando cada uno de estos hogares de estratos 1 y estrato 2.

Como una tercera medida tenemos y es también muy importante las dos mil trescientas zonas digitales en el país, tanto rurales como urbanas, donde todos los treinta y dos departamentos han sido beneficiados e inclusive Bogotá también le

dimos dos zonas que necesitaban tener ese apoyo, para poder estar conectados y lo que queremos decirles es que tenemos que seguir impulsando, digamos y acelerando la revolución de la conectividad. Y adicionalmente a todo esto, la subasta, que es de gran importancia en temas de conectividad, ya hoy son tres mil seiscientos cincuenta y ocho localidades que fueron subastadas, que ya los operadores están en ese despliegue, que el primer año se cumple el próximo año en mayo y que debemos tener novecientos cincuenta y cuatro localidades ya funcionando.

También estamos haciendo seguimiento de hecho les quiero contar, que vamos a tener una plataforma en la página web de MinTic donde todos nosotros nos vamos a poder dar cuenta en tiempo real, cómo va el despliegue de la subasta, si vamos cumpliendo con las obligaciones de cobertura, sí efectivamente vamos cumpliendo con los cronogramas que nos hemos establecidos, porque se trata que entre todos, construyendo entre todos, podamos sacar adelante la conectividad de este país y también decirles que esto es de la mano con los Gobernadores y Alcaldes. Esto no podría ser posible si no tenemos de verdad esta relación fuerte con Gobernadores y Alcaldes que al final del día para nosotros poder generar ese despliegue y en la autonomía que así la dicho el doctor Tamayo, es importante que los Gobernadores y Alcaldes jueguen el papel más importante y para eso nosotros hemos realizado de manera oportuna, consecuente, reuniones permanentes con todos los Gobernadores y Alcaldes, ustedes saben que por mi condición anterior de ser Consejera para las Regiones, tenía una muy buena relación con ellos y la hemos mantenido y la hemos fortalecido, no solamente para llegar con conectividad, sino para poder llegar con tecnología, que creo que es algo, digamos que es la sumatoria de esos esfuerzos.

Entonces, en ese sentido creo que venimos avanzando, nos falta muchísimo como les digo, esto apenas es el inicio de muchas de las cosas que tenemos que hacer, el reto es grande pero lo vamos a cumplir, tengo la tranquilidad de que tenemos un equipo del Ministerio que está dándolo todo, todo el equipo del Ministerio lo está dando todo, así como también tenemos un equipo comprometido de Congresistas y de Alcaldes y Gobernadores, que también nos están apoyando para sacar adelante y para seguir acelerando la conectividad que requiere nuestro país. Y recordar, esta conectividad que es 4G, eso es muy importante porque Colombia todavía tiene 2G y 3G y parte de lo que nosotros hemos venido trabajando con todos los operadores es que todo lo nuevo que se conecte, absolutamente todo se transite de 2G, 3G a 4G, para que sea una conectividad mucho más eficiente, más rápida y que realmente nos permita como país progresar.

Eso serían como mis conclusiones frente a las preguntas que me han hecho los Representantes y que espero poderles haber de alguna manera, dado respuesta y

como les digo, seguimiento semanal para poder cumplir las metas que nos hemos propuesto en los diferentes programas del Gobierno Nacional.

PRESIDENTE: Muchas gracias señora Ministra. En el uso de la palabra el señor Viceministro Palacio, ¿Se encuentra en la plataforma? Ministro Palacio, señora Secretaria me certifica si el señor Viceministro se encuentra en la plataforma? Mientras tanto, podemos continuar dándole el uso de la palabra al doctor Carlos Lugo Silva para que atienda los requerimientos realizados por los Honorables Representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra el doctor Carlos Lugo Silva, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC.

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, muy concreto a las medidas que hemos tomado para garantizar en zonas rurales, municipios PDET, etcétera y que se pueda con las medidas regulatorias incentivar mayor conectividad. Lo primero, es que llevamos dos años implementando una medida de flexibilización que ha permitido que por un lado operadores pequeños, operadores locales puedan hacer uso de infraestructura pública, infraestructura que se había desplegado a través de la red de fibra óptica que tenía el Gobierno, y que lo haga sin tener la carga regulatoria que tienen en general todos los operadores. Adicionalmente, pues para que llegue a estas zonas ya habíamos desde hace un par de años, flexibilizado medidas en materia de calidad, de aplicación del RTU y otras normas regulatorias que implican una carga, y con esta carga pues un costo para los operadores y de esta forma podemos estimular que lleguen esos operadores.

Sin embargo, el esfuerzo no se quedó allí, nosotros hemos sido pioneros en este 2020 en expedir el primer Sandbox regulatorio en materia de telecomunicaciones, que va a hacer un espacio que en los próximos dos años permitirá dejando de un lado el receso en estas zonas específicas donde ha sido difícil la conectividad, donde ha sido difícil que cierre el modelo de negocio de los operadores, donde necesitamos que los comunitarios, los más pequeños puedan prestar nuevos servicios, tengan una carga regulatoria diferencial. Eso es a lo que nosotros nos corresponde desde la regulación, y es crear esas, y nos los habilita además el Plan Nacional de Desarrollo actual, tener una carga regulatoria diferencial y flexible para estas zonas específicas, eso en cuanto a la pregunta de la Honorable Representante Juanita.

Adicionalmente, pues creo que me llevo ese compromiso y esa tarea en la nueva agenda regulatoria para el 2021 que estamos diseñando hoy, para ver de qué forma podemos tener nuevas y mejores medidas que también sigan facilitando ese proceso de conectividad en estas zonas específicas. Pero debo decir también, que parte de nuestra tarea, debe seguir siendo trabajar con los municipios, con los

Concejos municipales, con los Gobernadores, con los Alcaldes, porque persisten las barreras al despliegue de infraestructura, seguimos semanalmente emitiendo conceptos, revisando con los gobernantes locales, cuáles son esas barreras que hoy existen para que llegue la tecnología y pues esa será una tarea intensa de este 2020, que nos ha ido dando resultado, como les dije en ciento veinticuatro municipios ya certificados, veníamos de no tener sino solo un municipio certificado, la nueva Comisión asumió la tarea, ya llevamos ciento veinticuatro y la idea es que más municipios, esto es solo el 10% de los municipios, pero necesitamos mes a mes ir incrementando esa cifra y por supuesto que los municipios sigan utilizando y ahí pues el apoyo también de ustedes en región es importante, para que los gobernantes nos sigan solicitando esa asesoría y esos espacios.

Adicionalmente pues intervenir, hay dos proyectos específicos, uno que ya aprobamos que es el de compartición de infraestructura, donde les dije pues el costo a la infraestructura ha bajado, en los municipios esto se ve reflejado mucho mejor, porque los operadores más pequeños pues pueden tener unas tarifas mucho más económicas a la hora de desplegar y finalmente tenemos publicado aplicación de la metodología de análisis de impacto normativo, estamos discutiendo con el sector la intervención de la Resolución 5107 de la CRC, que son las tarifas mayoristas de Roaming Automático Nacional, eso es algo y para ponerlo en palabras más castizas, son las tarifas que se cobran entre operadores para usar infraestructura del otro operador, hacerlo más eficiente y de esta manera lograr mayor conectividad. Estamos revisándolo por supuesto para que sea muchísimo más asequible, mejores tarifas y esto redundará por supuesto en más acceso y mejores tarifas para los ciudadanos.

Y finalmente, pues para nosotros que exista una seguridad jurídica y un ambiente competitivo, un ambiente de competencia con nuevos jugadores en el mercado, con nuevos operadores no solo los que están accediendo a través de la última subasta del espectro, sino a los pequeños operadores, a los que quedaron habilitados con la Ley Tic para prestar servicios, es fundamental y por eso como lo manifestaba la Representante Juanita, somos precisamente de esa línea y por eso hemos sido pioneros en el mundo, de habilitar innovación regulatoria en nuestro marco normativo de la CRC, que va a habilitar experimentar con nuevas formas de regular y experimentar con nuevas reglas flexibles para esas zonas donde hoy no hay conectividad y por supuesto donde ya lo hay que pueda seguir mejorando la calidad del servicio. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Carlos. Si a bien lo tiene la Comisión, me escribe la señora Ministra para completar una pregunta y creo que este debate es fundamental escuchar precisamente, satisfacer las necesidades y las inquietudes que tienen los Representantes. Doctora Abudinen, en el uso de la palabra por dos

minutos para completar su respuesta, posteriormente escucharemos al señor Viceministro del Interior.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Karen Abudinen Abuchaibe, Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Sí, Representante Juanita, me faltó mencionarte algo muy importante en la pregunta de los PDET, que yo creo que verdad que vale la pena estos dos minuticos. Lo primero, es que el 60% de la subasta, los municipios PDET van a quedar con un 60% de cobertura gracias a la subasta que hicimos, pero adicionalmente a muchos de ellos, ya pedí la lista para poderse la enviar, les hemos incluido en el Plan Ejecutando y Conectando las zonas digitales rurales que también van a ser muy importantes para que ellos hoy puedan tener conectividad. Nosotros a más tardar la primera semana de septiembre, quedaría en toda la zona del Proyecto Ejecutando y Conectando, instaladas en el país. Entonces, ese es como, porque me hacía faltica ese tema de los PDET y creo que era muy importante poderse lo aclarar. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Como habíamos identificado, un primer bloque para el doctor Tamayo, el doctor José Daniel, el doctor Lorduy y la doctora Juanita, se complementó la respuesta de la doctora Juanita, y el doctor José Daniel persiste en una duda adicional. En el uso de la palabra el doctor José Daniel por un minuto máximo, uno o dos minutos para que resuelva su inquietud y le podemos dar respuesta de manera inmediata.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez.

Gracias Presidente. Es simplemente una pregunta que le quería hacer al Viceministro Daniel Palacios y no la hice, cuando tuve toda la oportunidad, digamos cuando tuve la oportunidad. Es evidente qué, en el marco de esta reglamentación, los municipios y los distritos tienen un margen de autonomía para establecer mayores barreras para la instalación de infraestructura para la llegada del internet a zonas determinadas de esos municipios. Yo no cuestiono la autonomía territorial, pero también es verdad que mayores barreras lo que significan es más dificultades, más costos, más incertidumbre en inversión, para quienes adelantan la instalación de esta infraestructura y por ende para el Gobierno Nacional.

Mi pregunta al Viceministro del Interior es, ¿Qué esfuerzos está adelantando el Gobierno Nacional en materia de dialogo con estas autoridades territoriales? Para que las disposiciones de orden territorial que lleguen a tomar, se hagan en

concertación con el Gobierno Nacional y no terminen siendo, digamos disposiciones que pueden proteger lógicas locales determinadas, pero si terminan es alejando la posibilidad que esos municipios, esos mismos municipios tanto desean de acceder prontamente a cobertura en la prestación de servicios de internet.

PRESIDENTE: Como faltaba por atender las respuestas por parte del señor Viceministro y aprovechando su presencia en la plataforma, de la cual dejo constancia, se encuentra conectado señor Viceministro en el uso de la palabra para responder la pregunta del doctor José Daniel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Daniel Andrés Palacios Martínez, Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior.

Presidente, aquí estoy conectado, le pediría al Honorable Representante si me puede repetir la pregunta por favor.

PRESIDENTE: Doctor José Daniel adelante, bien pueda un minuto por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Daniel López Jiménez.

No Presidente, le preguntaba al Viceministro del Interior lo siguiente. Yo entiendo que hay autonomía territorial en la definición de reglamentos para permitir o generar barreras o condiciones más bien, por usar un termino neutral, para la instalación de infraestructura necesaria para la llegada del internet a zonas determinadas en esos municipios. Entiendo que hay autonomía territorial, pero entiendo también que al Gobierno Nacional y al Ministerio del Interior como líder de la relación con los municipios del país, le corresponde promover un dialogo y concertación o al menos búsqueda de dialogo entorno a estas disposiciones de orden local, porque lo que sí termina pasando en la práctica, es que cuando los Alcaldes desarrollan regulaciones supremamente estrictas, en uso de su autonomía territorial, lo que terminan causando es que alejan la posibilidad de la instalación de infraestructura, alejan la posibilidad de la inversión y terminan es en función de lógicas locales legítimas, alejando la posibilidad de que servicios de internet sean estos domiciliarios, sean estos móviles, lleguen a sus propios territorios. ¿Cómo el Ministerio del Exterior o si lo está haciendo el Ministerio de las TIC también, está adelantando estos diálogos con autoridades territoriales, para que no estemos desde el nivel nacional buscando ampliar la cobertura e internet a la mayor velocidad y las disposiciones municipales no esté Viceministro generado condiciones que van en la dirección contraria?. Es eso Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor José Daniel. En el uso de la palabra el doctor Daniel, Viceministro del Interior, para que dé respuesta sobre la formalización, uniformidad de la regulación en materia de integrar los diferentes territorios del orden nacional.

La Presidencia concede el uso de la palabra el doctor Daniel Andrés Palacios Martínez, Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior.

Bueno Presidente y respondiéndole al Representante. Yo creo que una de las intervenciones importantes que hizo la Ministra ahoritica de las TIC, fue no solamente desde su experiencia como Ministra de TIC, sino desde la Alta Consejería para las Regiones, como se venía desarrollando ese relacionamiento con los Alcaldes y con los Gobernadores. En este caso nosotros frente a la regulación que venga de este sector, pues no es una regulación que ejerza el Ministerio del Interior, el Ministerio del Interior lo que ayuda es a socializarla y a trabajar con ellos, pero muy importante lo que dice el Representante frente a cómo podemos articularnos mejor, para que esa regulación se entienda para dar lineamientos, dar guías y para tratar de buscar una mejor articulación frente al tema de la expansión o de infraestructura en materia de telecomunicaciones y para ampliar la cobertura.

Y en eso, yo creo que nosotros podemos trabajar Representante, con la Federación de Municipios, con la Federación de Departamentos y con Asocapitales y con la Ministra de las TIC, para ayudar a hacer primero, digamos ese feedback de que sepan y que tengan clara cuál es la regulación, qué es lo que estamos haciendo, hacia dónde vamos como Gobierno, para poder también que ellos articulen dentro de eso. Muy importante ahí también es lo que hemos venido haciendo como Ministerio del Interior no solo desde el Ministerio del Interior sino el DNP también, que hizo ese trabajo con cada uno de los Alcaldes y Gobernadores, frente a los Planes de Desarrollo dentro de obviamente una de las metas de los Planes de Desarrollo es la ampliación de infraestructura y cobertura en materia de telecomunicaciones. Pero esa observación que hace el Representante es muy importante, yo creo que con la Ministra podemos articularnos aún más con ellos, para generar como lo dice el Representante, que no vaya el Gobierno en la inversión nacional por un lado y los Alcaldes y los Gobernadores por otro lado frente a lo que se puede o no se puede hacer y cómo debemos orientar mucho mejor esa inversión.

PRESIDENTE: Muchas gracias señor Viceministro. Vamos a pasar al segundo bloque, inicia la doctora Ángela Robledo, posteriormente el doctor Lozada y el doctor Albán. La doctora Ángela Robledo en el uso de la palabra por tres minutos por favor, para formular sus inquietudes y hacer sus consideraciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ángela María Robledo Gómez.

Gracias Presidente Peinado. Bueno lo primero un agradecimiento al Representante de Tamayo por traer este tema a debate y a poder profundizar mucho más sobre las implicaciones de este Decreto 417, que como lo dicen los funcionarios del Gobierno, pretende generar condiciones de flexibilidad que permitan un acceso a un hecho hoy fundamental en el mundo como es el derecho a la conectividad, me parece que es clave poderlo revisar. Ayer dábamos el debate sobre la vacuna, sobre sus condiciones, sobre su tarea, y hoy sobre la conectividad que según las iniciativas de la Oposición, se debería considerar hoy en día un derecho fundamental.

También ayer en un debate en la tarde en la Comisión de la Plenaria, se hablaba de que son tiempos en perspectiva Keynesiana, es decir, como en ese precepto de Keynes que hay fortalecer la presencia del Estado, para generar condiciones de dignidad y de vida y para atender momentos de choque como el que estamos viviendo. Este yo creo que es un momento y es una perspectiva que debería alentar toda esta tarea que se está haciendo desde los distintos frentes del Gobierno, doctor Lugo, Ministra, Viceministro, la verdad es que el diagnóstico de lo que ustedes presentan y las respuestas, digamos lo que he escuchado a lo largo de esta intervención, es que como bien lo decían los compañeros, lo que muestra la conectividad en una dimensión, más en Colombia, es la enorme segmentación entre el sector rural y el sector urbano, entre los estratos. Hablaba recientemente con un compañero de la Secretaría de Educación de Bogotá, y me decía por ejemplo, que en Bogotá cuatro de cada diez niños en la ciudad de Bogotá no tiene conectividad, los datos que nos presentan algunos observatorios de lo que está ocurriendo en el sector educativo, es que solo el 17% del sector rural de los niños y niñas tienen conectividad, y en la Colombia profunda solo en 12% y creo que es un dato un poco alto, yo creo que es muchísimo menos.

Sobre la calidad de la conectividad en las respuestas de la Ministra, se dice que solo el 14% de la conectividad cumple con estándares de excelencia y de calidad, o sea, que el reto de mejorar ese servicio es fundamental. Yo quisiera preguntarle a la Ministra, a la Ministra Karen, yo he tenido durante estas semanas un contacto constante con maestros y maestras, quisiera saber ¿Cuáles son las acciones? Usted habló de un número de colegios que han tenido ya, no solo colegios sino hogares que han venido conectándose, y han venido ganando posibilidad de contacto y de educación a través de internet. Yo quisiera saber exactamente ¿Cómo va a ser esa ruta de conectividad con los hogares? y ¿Cuál es la acción de coordinación que se tiene desde MinTic con el Ministerio de Educación? Porque esta pandemia se va a demorar, ayer ya se anuncia que este tema.

PRESIDENTE: Doctora Robledo, un momento por favor. En el uso de la palabra por dos minutos adicionales para concluir sus preguntas por favor.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Ángela María Robledo Gómez.

Gracias Presidente. Quisiera preguntarle porque claro que esta conectividad es fundamental para todos y todas, pero lo que está ocurriendo en el sector educativo, a mí me preocupa de manera especial y sé que también al Representante Tamayo, yo lo he acompañado como colega en la Cámara por mucho tiempo, y siempre su preocupación ha sido esa, la educación, el acceso a la educación y hoy corremos el riesgo de que cientos de niños y niñas no tengan esa oportunidad, entonces quisiera de manera especial conocer ese tema.

Y en segundo lugar, recordar que una de las condiciones por las cuales creó sale la Ministra anterior, es por la falta de transparencia en estas grandes licitaciones que se vienen en curso, quisiera también una respuesta de la Ministra, se sale un poco del Decreto Representante Tamayo, pero sí creo que esto puede terminar en un gran negocio, fortaleciendo a unas grandes empresas en un pésimo servicio como bien público que debe ser hoy la conectividad en Colombia. Serian esos dos puntos Presidente Peinado mis inquietudes y mis comentarios. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctora Ángela Robledo, Representante por Bogotá. En el uso de la palabra por tres minutos, el doctor Juan Carlos Lozada también Representante por Bogotá, para formular sus inquietudes, adelante doctor Lozada.

H.R. Ángela María Robledo Gómez: Perdón Presidente Peinado, yo no soy Representante por Bogotá, mi curul es muy especial, son ocho millones de colombianos.

PRESIDENTE: Excúseme ante esa valiosa dignidad, en efecto reconocer así mismo esa representatividad mi doctora Robledo. Adelante doctor Lozada por tres minutos en el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Muchas gracias Presidente Julián Peinado, un saludo para usted, para la Mesa Directiva, por supuesto un saludo muy especial para los Ministros, para los demás citados, un saludo muy especial para todos mis compañeros y una felicitación y un saludo muy especial para el Representante y profesor Jorge Eliécer Tamayo, por este importantísimo debate, que yo creo que es de la mayor actualidad y de la

mayor relevancia para nuestro país en la difícil situación que estamos viviendo por esta pandemia.

Yo quiero de alguna manera recoger un poco la inquietud de la doctora Ángela María Robledo, pero tal vez en un sentido un poco distinto, uniéndola con algo que dijo que mi compañero y buen amigo el Representante de José Daniel López, y es que Presidente nosotros radicamos este 20 de Julio un Proyecto de Ley Estatutaria, en el que estamos reformando diecinueve de los, modificando diecinueve de los Decretos Reglamentarios, de los Decretos Legislativos expedidos durante esta pandemia por el Gobierno Nacional, entre ellos el que aquí es objeto de discusión hoy. Pero nosotros lo estamos haciendo bajo una lupa que me parece es la adecuada Presidente.

En todo caso querido Presidente y Representantes, estaba diciendo que yo radiqué un Proyecto de Ley Estatutaria que modifica varios de los Decretos Legislativos expedidos por el Gobierno Nacional entre ellos el que aquí nos convoca hoy, y lo hicimos bajo el siguiente prisma, por eso es una Ley Estatutaria, si bien tiene un contenido parecido o habrá algo que ya presentó también el Representante, que presentamos con el Representante López, lo que tiene que ver con la exención de IVA al internet y al servicio de voz en el país, que debe ser una medida permanente, yo estoy absolutamente de acuerdo con el Representante, pero es que nosotros lo presentamos como una Ley Estatutaria porque hoy en día y lo será como dice la Representante Ángela María Robledo por largo tiempo, la conectividad será la condición de posibilidad del gozo de los derechos fundamentales de los colombianos.

Sin conectividad, será imposible dar a los colombianos el derecho a la información, el mismo derecho a la familia, de familias que están separadas geográficamente y que solo podrán tener acceso al disfrute de este derecho por vía de la conectividad. Por supuesto queridos compañeros el derecho a la educación no estará garantizado si no hay un mínimo esencial, un derecho, un mínimo esencial de internet en nuestro país, luego aquí este ya no es un simple tema económico o un simple tema de conectividad o de desarrollo del país, esto es un tema del gozo, del disfrute de los derechos consignados en nuestra Constitución para nuestros ciudadanos, esa es la razón por la cual nosotros estamos.

PRESIDENTE: Doctor Lozada se le apagó el micrófono, por favor encienda nuevamente su micrófono para que vamos redondeando su intervención. Adelante doctor Lozada por favor.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Presidente como tuve un problemita ahí de conectividad al principio, le voy a rogar que me de un minuto y medio más para cerrar mi intervención.

PRESIDENTE: Adelante doctor Lozada por dos minutos adicionales.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.

Estaba diciendo en este Proyecto que ya mencionaba nuestro compañero el doctor José Daniel López, nosotros hemos planteado tres medidas que tienen que ver directamente con lo que aquí estamos hablando hoy. La primera de ellas, es que se tiene que decretar el acceso al mínimo esencial de internet para nuestra población, sobre todo en razón de su condición social o étnica que es como, digamos aquellas personas que por su condición social o étnica están en situación de vulnerabilidad, como lo ha planteado muchas veces ya la Corte Constitucional, para esas personas tenemos que establecer un mínimo acceso esencial a internet, que debe estar reglamentado por el Gobierno Nacional.

Por otra parte, por supuesto que estamos planteando que el auxilio de transporte en los casos de las personas que ganan hasta dos salarios mínimos legales vigentes, pues tengan que, digamos ese auxilio de transporte, se convierte en un auxilio de conectividad en el caso de las personas que están trabajando desde su hogar, eso me parece que es apenas natural y absolutamente necesario. Y por otro lado, está la exención del impuesto de IVA para los servicios de conexión y acceso a voz, como lo planteaba aquí el Representante José Daniel López, con quién radicamos también el Proyecto que va para la Comisión Tercera. Este Proyecto vendrá a la Comisión Primera por ser un Proyecto de Ley Estatutaria que pretende garantizar los demás, el gozo de todos los demás derechos que hoy no se pueden garantizar sino a través de la conectividad de los colombianos. Y a mí me gustaría escuchar sobre esa postura, sobre esa visión, seguir ese prisma a través del cual tenemos que ver la conectividad del país hoy, como la condición de posibilidad del gozo pleno de los derechos constitucionales de los colombianos, me gustaría que comentaran los dos Ministros en especial. Muchísimas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Juan Carlos, por Bogotá. En el uso de la palabra el doctor Albán, por tres minutos para formular sus inquietudes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

Reiterando mi saludo a todas y todos quienes nos escuchan, a usted señor Presidente y a los Ministros que asisten, al Viceministro y felicitando a Jorge Eliécer Tamayo por convocar este debate tan oportuno, porque si algo nos dejó

esta crisis, es entender la importancia de la conectividad, muchas cosas que se están haciendo actualmente de manera forzada por la pandemia, podrían haberse hecho desde antes por el desarrollo tecnológico que no hemos llegado a él. De verdad que haría parte de los derechos fundamentales, tiene que ver con la educación, tiene que ver con la comunicación, tienen que ver con el derecho a opinión, tiene que ver con todos los derechos, tiene que ver la conectividad, el mundo ahora no puede entenderse sin conectividad.

Y tenemos en nuestro país otro tipo de problemas, que tienen que ver por ejemplo aquí en Cali, la conexión, los equipos fundamentalmente son del Estado, son de Emscali una empresa del Gobierno, empresa estatal del municipio, pero quién lo usufructúa fundamentalmente es la empresa privada, esa ya es otra discusión, yo lo entiendo perfectamente. El tema es que nosotros estamos más allá del puesto cien en desarrollo la conectividad, nuestro promedio de ancho de banda es 3.4 y ya hay países como, lugares como Taiwán por ejemplo que su promedio de velocidades son 85 megas, hay una pequeña diferencia. La pregunta es en general, ¿Qué hacer? Ya no solamente para que la ruralidad, aquello que no es tan rural pero sí es la periferia en las principales ciudades y pueblos grandes de nuestro país, tenga conectividad, que ya lo planteó muy bien Juanita, en el tema específico de los PDET, sino en general, ¿Cómo hacemos, para que de verdad haya un servicio de calidad? ¿Para que mejore? O sea, habría que hacer que se instale en unas partes, que en otras partes funcione, que en otras partes mejore la conectividad, porque a veces en el centro de las principales ciudades, en el centro de Bogotá, en el centro de Cali, en el centro de Medellín, en el centro de Barranquilla y las otras principales ciudades, lo vemos nosotros aquí cuando estamos funcionando, no tenemos conectividad. Hay que acordarse las tragedias que pasó nuestro compañero Jorge Méndez para poderse comunicar desde San Andrés.

PRESIDENTE: Doctor Albán, por favor encienda su micrófono y culmine su pregunta por favor.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Luis Alberto Albán Urbano.

Gracias. En segundo lugar, la pregunta es ¿Si tiene las estadísticas de las personas que se vieron beneficiadas con la exención del IVA y como se decía, cómo proyectamos esto no solamente para esas personas, sino para para más y más gente que tiene esas necesidades?. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Albán. Siendo así hemos cerrado el tercer bloque de preguntas tanto por la doctora Ángela Robledo, el doctor Lozada, el doctor Albán. En ese orden de ideas, revisadas las preguntas parece indicar que todas se refieren o son dirigidas a la señora Ministra de la Tecnología, de las TIC.

Así que señora Ministra si a bien lo tiene, por favor resolver las preguntas de los Honorables Representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Karen Abudinen Abuchaibe, Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Bueno sobre digamos este bloque, voy a iniciar con las preguntas de la Representante Ángela Robledo, frente al tema educativo y concuerdo con ella porque parte de mí corazón siempre lo he tenido también en ese sector y es un sector que requiere de un esfuerzo muy grande, del Ministerio de las TIC y estamos trabajando doctora Ángela, muy de la mano con la Ministra de Educación María Victoria Angulo. De hecho, la escogencia de estos colegios que van a tener internet que de verdad es un tema yo creo que revolucionario, porque no es a un año ni a dos años, es un proyecto a diez años y de pronto ahí fallé en no decir el tiempo que va a durar los colegios conectados, van a ser diez años de conexión para los colegios y para las zonas alrededor de los colegios para que las familias o los ciudadanos que vivan cerca, pueden también utilizar ese internet completamente gratuito.

Frente al tema doctora Ángela de los Hogares Conectados, nosotros hicimos algo muy importante en coordinación con el Ministerio de Educación y fue lo siguiente, les enviamos cuánto teníamos en cada uno de los departamentos, cuántos cupos habían en cada uno de los departamentos, en cada uno de los municipios y de esa manera le pedimos que en conjunto con las Secretarías de Educación, se identificaran qué niños requerían el servicio de internet, que podían acceder a este servicio que da el Gobierno que es un subsidio, pero que ellos el estrato uno paga ocho mil pesos y el estrato 2 paga diecinueve mil pesos. En ese sentido, lo hemos venido trabajando y muchos de estos hogares que hoy están conectados, ha sido gracias digamos a esa relación o esa focalización que nos han dado desde el Ministerio de Educación, para poder ofertar el programa, no solamente en las zonas, digamos en las zonas urbanas sino también en las zonas rurales, donde los operadores inclusive tienen que hacer despliegue para conectar los hogares y hemos hecho un esfuerzo grandísimo y hoy como les digo, ya son ciento treinta mil hogares que están siendo conectados.

Y yo le quiero decir algo frente a la transparencia de las licitaciones, yo creo que en todo, a lo largo de mi vida me he encargado un poco de trabajar y de hacer las cosas de manera transparente, de manera objetiva y esto es algo que le va a transformar la vida a nuestros estudiantes y a nuestros jóvenes y estamos haciendo todo lo posible porque va a ser una subasta, ¿Eso qué quiere decir? Qué, aunque estemos nosotros realizando diez mil puntos posiblemente, nos puedan ofrecer muchos más de esos diez mil puntos, porque lo que queremos es

llegar a muchos más lugares y muchas más zonas del país conectados sobre todo en las zonas rurales apartadas. Así que con toda la transparencia haremos este proceso, de hecho les quiero contar que llegaron más de mil comentarios en una primera apertura de prepliegos de la licitación que fueron tenidos en cuenta, este proceso adicionalmente y yo le hablo de los diez mil centros que es como lo que lo que me compete para no hablar de lo anterior que ahí sí, de los diez mil centros era un proceso único, lo dividimos en dos porque no se puede ganar una sola persona un proceso tan grande por diez años, entonces lo estructuramos en dos procesos, ¿Para qué? Primero para tener mayor agilidad en las conexiones, pero segundo para poder darle pluralidad al mercado donde queremos que muchos de los operadores y aprovecho este espacio que me está dando la Comisión Primera, para que muchos puedan aplicar al proceso.

Entonces como les digo, la próxima semana tendremos buenas noticias frente al proceso de los 10K, diez mil centros digitales conectados en todo el país en las zonas rurales y esto va a ir, a esos diez mil colegios que están en estas zonas. Entonces, yo creo que con eso podemos decir que este trabajo que hemos organizado por la Ministra de Educación es completamente coordinado e inclusive estamos abriendo, vamos a hacer doctora Ángela, porque es muy importante de esto Representante, un programa para que nuestros niños tengan también por la virtualidad acompañamiento para hacer las tareas, estamos ya desarrollando cómo podría ser, esto va a ser muy interesante porque muchos de ellos seguramente no tienen conectividad y la idea es darles un paquete, donde también nosotros podamos llevarles esa conectividad a esos niños que requieren ese refuerzo escolar, porque sabemos que durante la época de la pandemia, a pesar de que estamos en la virtualidad y nos hemos preparado y hemos trabajado para eso, necesitamos hacerle el refuerzo escolar a nuestros niños desde ya y eso lo estamos trabajando también con la Ministra de Educación.

Entonces, creo que ahí tenemos unas condiciones digamos que venimos avanzando en temas de tecnología, les quiero dar la buena noticia que vamos a entregar, esto no estaba digamos dispuesto en el Ministerio, pero hicimos un esfuerzo y vamos a entregar cien mil computadores para que cien mil niños tengan la oportunidad de tener esos computadores y puedan prepararse para la vida con Computadores para Educar. Y la otra buena noticia es, que nosotros estamos trabajando en equipo con Movistar, para poder tener también un número importante de tabletas con conectividad para entregársela también a nuestros niños, si todo sale bien podríamos entregar ciento setenta mil equipos entre computadores y tabletas durante este semestre. Entonces, realmente aquí lo que hacemos es trabajar.

Al doctor Juan Carlos Lozada, que tiene digamos dos preguntas puntuales frente al tema del auxilio de transporte volverlo auxilio de la conectividad, creo que fue

una de las primeras decisiones como Ministra, por qué no volver el auxilio de transporte, también dar la oportunidad que uno pueda tener o el auxilio de transporte o el auxilio de la conectividad, eso realmente beneficia a muchos de los colombianos y nos ha generado un impacto importante, porque el que tiene que trabajar desde su casa y se gana menos de dos salarios mínimos, hoy está recibiendo este auxilio para poder estar conectado.

Y frente al tema de decretar acceso, el decretar el acceso para el internet, un acceso mínimo para el internet, yo creo que con el tema de los centros digitales que nosotros estamos haciendo, vamos a llegar a once millones de colombianos, que van a poder utilizar internet dentro del colegio y por fuera del colegio completamente gratuito, digamos no al mismo tiempo yo lo tengo que decir, porque sería imposible decir que estén once millones de colombianos todos afuera utilizando el internet, pero sí vamos a poder beneficiar en esas poblaciones que son más o menos once millones de colombianos en las zonas rurales donde estamos llevando esto, entre niños y familias en total hemos sumado a eso que van a poder de una manera diaria poder estar conectados con internet adicional, porque esto es importante decirles, a la penetración que estamos haciendo de 4G con los operadores en el marco de la subasta. Entonces, creo que nosotros como país hemos venido avanzando, le estamos dando todas las fortalezas y también hay que incluir el proceso de los quinientos mil nuevos hogares que también eso es algo revolucionario que también está llegando a las zonas más apartadas del país.

Con respecto a la pregunta sobre, me hablaban de que la velocidad, nosotros aquí en temas de velocidad ya nosotros tenemos 15 megabit por segundo.

PRESIDENTE: Señora Ministra, por favor encienda nuevamente su micrófono en el uso de la palabra para ir concluyendo las respuestas a sus preguntas por favor.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Karen Abudinen Abuchaibe, Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Listo qué pena. Y la última pregunta que me hizo el Representante frente al tema de la velocidad, yo le quiero decir que nosotros hoy contamos como mínimo 15 megabits por segundo y eso lo podemos comprobar con Speedtest de Ookla, yo sí quieren les dejo acá el nombre y aquí también tenemos al Comisionado, al doctor Carlos Lugo, que nos puede dar fe de eso que hoy hemos venido trabajando. Sé que los retos, yo quiero reconocerles algo, sé que falta mucho, por algo estamos en el 51.9 del país conectado y tenemos que llegar al 70% de los hogares conectados y a un 80% de penetración móvil para todos los colombianos.

Pero estamos en el camino correcto gracias a esta Ley Tic, estamos en el camino correcto porque fíjense que ya pudimos hacer una subasta, donde anteriormente hace cuatro años no se había podido generar una subasta, porque no habían interesados, porque no era realmente, la gente sentía o los operadores sentían que no era atractivo para el mercado y hoy gracias a esa Ley que pasamos de diez a veinte años, pudimos lograr generar que tres mil seiscientos cincuenta y ocho localidades, pudieran tener penetración en internet. Entonces, vamos avanzando, le tenemos que meter el acelerador y me encanta que esto lo podamos hacer para poderles contar a ustedes y a todos los colombianos, lo que venimos haciendo desde el sector de las Tic. Muchísimas gracias muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias señora Ministra por sus respuestas al bloque de las preguntas generado por la doctora Ángela Robledo, el doctor Lozada, el doctor Albán. Proseguimos con el tercer bloque, en el cual están el doctor Erwin Arias, la doctora Adriana Matiz y el doctor David Pulido. En ese orden de ideas en el uso de la palabra el doctor Erwin Arias, para formular sus inquietudes por un lapso de tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Erwin Arias Betancur.

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a la señora Ministra, al señor Viceministro y a todos los asistentes.

PRESIDENTE: Doctor Erwin, excúseme un segundo antes de continuar con el uso de la palabra, quiero dejar constancia que he cerrado el bloque de las preguntas. De tal manera que ya no se podrán inscribir más, dándole amplias garantías a todos los Partidos, a todos los Representantes y continuamos con la siguiente fase del proceso, así tal cual se dejó saber en el chat que se anunciaba el cierre de las mismas y se encuentra cerrado. Muchas gracias doctor Erwin, excúseme la interrupción.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Erwin Arias Betancur.

Muchas gracias. Después de los saludos y agradecimiento a los asistentes a este debate, yo quiero pues primero reconocer, que si bien Colombia hoy tiene una gran brecha y un déficit en conectividad y adopción Tic muy alto, porque estaba aproximadamente en el 53% que no tiene acceso a internet, la tasa de penetración de internet en la zona rural es más grave aún señora Ministra, y ustedes han hecho esfuerzos porque hoy las zonas rurales y las regiones más apartadas solo llegan al 6% de conectividad y yo parto por reconocer los esfuerzos, porque según el ranking 2019 de competitividad digital mundial, Colombia está en el nivel 58 a nivel mundial, está en el nivel 6º a nivel continental y a nivel 4 en América Latina, sí. Pero hay que hacer más esfuerzos y quiero agradecer que sea usted Ministra

que llegó a este Ministerio, usted que ha estado en constante relación con las regiones, sobre todo las regiones más apartadas, quiero hablarle hoy en esa región rural, a esa zona rural más apartada, a esos miles de campesinos estudiantes que hoy no tienen acceso al derecho a la educación por cuenta de la falta de conectividad.

Yo soy firmante del Proyecto de Ley de internet sin IVA, pero también hemos preparado un Proyecto de Ley para definir el mínimo vital en conectividad de internet móvil y quiero preguntarle ¿Si Colombia está preparada para un mínimo de vital en conectividad? Porque es que uno ve por ejemplo, los temas en servicios públicos de energía y yo que soy del Departamento de Caldas celebro que por ejemplo la CHEC haga “CHEC Ilumina el Campo” y ha llegado hasta los lugares más apartados, pero yo nunca escuché a Claro conecta el campo, Movistar conecta el campo y las veredas y las regiones más apartadas de mi Departamento Caldas y de todo el país, hoy no tienen acceso a internet, se vulnera el derecho a la educación, el derecho al trabajo y todo lo que en este momento hemos planteado.

Un segundo planteamiento, una pregunta es ¿Si se tiene contemplado algún plan de expansión de conectividad a través del internet satelital? Señora Ministra, no podemos seguir hablando solo de instalar cables, redes en las montañas y en los bosques, ¿Qué se está pensando en el satélite? ¿Colombia tiene acceso a un satélite? El futuro es el satélite de la conectividad mundial y tenemos que pensar en eso, yo quiero saber el Ministerio de las Tic qué tiene planteado frente a la conectividad por internet satelital, Y por último, yo quiero conocer ¿Cuántos operadores de internet satelital existen en Colombia? Y ¿Si se ha hecho algo para regular sus precios en medio de esta pandemia? Porque son costosísimos. Hoy la salvación que tienen muchos campesinos es acudir a los planes de internet satelital que por cierto son costosísimos y tienen una conectividad muy débil también, debemos apuntar allá señora Ministra. Entonces, quiero agradecer al Ministro.

PRESIDENTE: Adelante doctor Erwin para que concluya su pregunta.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Erwin Arias Betancur.

Gracias apreciado Presidente. No, cerrar con esto y es, el Gobierno Nacional tiene unas metas claras en conectividad, pero no podemos olvidar a la Colombia rural, si pensamos en fortalecer el campo se debe hacer con conectividad, porque yo hoy lo que escucho en medio de todo este debate, todos estamos hablando de que la conectividad se convirtió en un servicio de primera necesidad y qué bueno que lo lleváramos, así como el agua a que fuera un derecho fundamental. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctor Erwin por el Departamento de Caldas. Pedirle el favor a la doctora Ministra que tome atenta nota porque la pregunta fue dirigida directamente a ella. La doctora Adriana Matiz en el uso de la palabra, por el Tolima, Partido Conservador. Adelante doctora Adriana por tres minutos para formular sus inquietudes.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Adriana Magali Matiz Vargas.

Presidente muchas gracias. En primer lugar agradecerle de manera muy especial a la señora Ministra, por ese trabajo tan importante que hemos venido realizando aquí en el Departamento del Tolima en relación con las zonas rurales digitales, los centros digitales y los más de tres mil computadores que se entregaron y beneficiaron a once municipios del Departamento del Tolima. Mil gracias Ministra por su compromiso con las regiones y por su compromiso con el Departamento del Tolima. Yo tengo dos preguntas, una primera relacionada con, la Ministra en varias ocasiones ha manifestado que los alivios que se han otorgado en este Decreto, que sea está la oportunidad para agradecerle al doctor Tamayo por este importante Debate, ha sido uno de los alivios más importantes que se ha conferido a los colombianos y que se han beneficiado en promedio treinta millones de usuarios, eso con corte al 10 de junio del año 2020. En consideración a ello, a mí me gustaría conocer Ministra, si ustedes tienen algún análisis que haya permitido determinar los estratos socioeconómicos que más se beneficiaron, y hago esa pregunta teniendo en cuenta que la OCDE ha advertido que las desigualdades en Colombia han hecho que el acceso al internet se convierta en un privilegio, es un privilegio tener internet hoy en Colombia. Resultando, por lo tanto, muy importante conocer el impacto de esa medida que adoptó el Gobierno Nacional en los sectores más vulnerables. Entonces esa es mi primera pregunta.

La segunda pregunta, es relacionada con el siguiente tema, nosotros con el doctor José Daniel quién me invitó a participar del Proyecto de Ley que se presentó y que pretende establecer como definitiva la medida de exención del impuesto sobre las ventas para los servicios de voz e internet móviles, cuyo valor no supere las dos unidades de valor tributario tal como él lo explicó hace un momento, yo quisiera saber qué posición tiene el Ministerio sobre la posibilidad de convertir esa medida que fue temporal, en una medida permanente y por qué? Pues en consideración a que en Colombia se debe pagar un IVA del 19% más un impuesto al consumo del 4% para una tributación total del 23% y por lo tanto el hecho de conservar esa medida que se adoptó en el marco de la emergencia a través del Decreto 540, pues va ayudar a aliviar la carga económica por el servicio de telecomunicaciones de los hogares colombianos. Entonces, quisiera también saber cuál es esa posición del Ministerio y cuál es la posición que va a adoptar frente al Proyecto de Ley que presentamos con el doctor José Daniel López, que me parece

supremamente importante para todos los hogares colombianos. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted Adriana Matiz, dejando también constancia que dicha pregunta ha sido dirigida estrictamente a la señora Ministra de las Tics. En el uso de la palabra el doctor Pulido por tres minutos, para formular su pregunta y con él concluimos este tercer bloque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. David Ernesto Pulido Novoa.

Gracias señor Presidente. Un cordial saludo a los funcionarios del Gobierno, a la señora Ministra, el Viceministro y también el Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación. Tengo dos inquietudes dirigidas la Ministra de las Tics y al Director de la Comisión de Regulación, de Comunicaciones. Hablaban antes por un lado las ciudades y eso lo decía el Director de, el doctor Carlos Lugo, de las ciudades capitales y de las ciudades en general que estaban eliminando o habían logrado dar el paso para la eliminación de barreras en materia de penetración de conectividad y dentro de esas mencionaba a San José del Guaviare, como una de ellas y bajo esa circunstancia, pues entonces ya la siguiente pregunta a la señora Ministra, que entonces si se tiene que, en el Guaviare y estaba preguntando ahorita allá son solamente cuatro municipios y me dicen que los cuatro municipios prácticamente han realizado los pasos respectivos para la eliminación de barreras, para la penetración de conectividad aunque no se avanza digamos que un poco más rápido en el tema de conectividad, montaje de infraestructura.

Yo decidí dar mi apoyo a la Ley de Modernización de las Tics, porque entendía que era a través de esta norma que se podía llegar a esa conectividad de esas zonas rurales y de esas zonas apartadas. Dejando constancia señora Ministra que, usted ahorita hablaba de los municipios PDET como zonas prioritarias, debo insistir en que el Guaviare es el único departamento del país, es todo el departamento PDET, son cuatro municipios y los cuatro tienen la condición de PDET y bajo esas circunstancias por qué no pudiera acelerarse digamos que esos cronogramas y esa penetración de conectividad, si por un lado como lo digo las barreras o en el tema de eliminación de barreras se ha avanzado en mi departamento y por el otro, todo el departamento es un departamento PDET, que debe tener unas circunstancias prioritarias por qué se pone digamos, que un cronograma un poco más extendido casi hasta el año 2025, se me pone lo que sería el cronograma para el cumplimiento de coberturas en el Guaviare. Esto en una respuesta que usted por escrito me dio en semanas anteriores señora Ministra.

Entonces, sí quisiera saber por qué no poderse reducir cuando por un lado en el Guaviare, las barreras de conectividad se han ido dando prácticamente en los cuatro municipios empezando por su capital San José. Adicionalmente tiene la condición de ser un departamento PDET, todo el territorio del departamento y manifestar que pues obviamente de esta forma, es que se le puede hacer un cierre de manera muy rápida a la ilegalidad que tanto este Gobierno, pues ha intentado combatir, la ilegalidad y promover la legalidad, en la medida que logramos conectar este tipo de territorios estamos haciéndole un quite a quienes a través de precisamente la desescolarización de los niños por no tener conectividad, no tener internet y los servicios fundamentales que paralelo a la conectividad se vienen dando, son aprovechados por estos nuevos grupos o estas personas que están no solamente generando reclutamiento a falta de inserción en el escenario académico por parte de los niños, sino también en el resto de derechos que puede tener la población de estos territorios. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctor Pulido, agradecerle sus valiosas preguntas. Dejando constancia que se cierra el tercer bloque y los tres Parlamentarios insistieron con preguntas a la señora Ministra de las Tics. Por favor, señora Ministra por ocho minutos para resolver las inquietudes del doctor Erwin Arias, la doctora Adriana Matiz y el doctor Pulido.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Karen Cecilia Abudinen Abuchaibe, Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Bueno, primero que todo los tres Representantes, pues tienen algunas preguntas que creo que quisiera referirme a lo que ya hemos hablado y ser muy contundente en las acciones que este Ministerio viene haciendo. Yo quiero empezar primero por el tema satelital, nosotros por la Ley Tic y eso es algo supremamente importante, tenemos neutralidad tecnológica, no podríamos irnos por un sistema u otro, sino que por el contrario abrimos las cartas y por esa misma neutralidad es que los operadores llegan a apoyarnos en todo ese despliegue de conectividad.

De todos modos, eso es un debate largo, pero la Ley fue muy clara, así como también la Ley fue clara en decirnos, que los recursos que entren por el Fontic, deben focalizarse para el estrato 1 y 2 para la población más vulnerable y para las zonas rurales. Entonces está muy clara, la Ley fue clara ustedes nos apoyaron en esa Ley que tanto agradezco ese apoyo y que pudimos hoy de verdad generar un mayor despliegue, gracias a esa aprobación. Yo quisiera decirle al Representante del Guaviare, al doctor David. Doctor David, fíjese usted yo lo entiendo que usted dice, bueno y cómo por qué me va a llegar el internet en el 2025 o por qué el despliegue del Guaviare, pero algo muy importante que hay que resaltar, usted

tiene más de setenta localidades en sólo cuatro municipios que usted lo acaba de decir, va a poder tener internet, son setenta y tres localidades rurales y entre esas usted va a tener La Baja Unión, Barranquillita, Boquerón, Buenos Aires, Cachicamo, Caño Blanco 2, Caño Blanco 3, Caño Mosco, Caño Negro, Caracol, Cerrito, Cerro Azul, Charras. Bueno, yo le podría nombrar todos y así como Guaviare porque yo creo que esto es importante decirlo, les quiero decir qué va a pasar en todos los departamentos del país y que cuando sacamos la subasta, la sacamos bajo unas condiciones y unas obligaciones y que por año los operadores se comprometieron en esas obligaciones en darnos el despliegue y la penetración 4G, importante usted va a tener en todas estas localidades va a tener 4G, o sea en esos cuatro municipios y en estas zonas rurales las más apartadas, va a poder tener el mejor beneficio de tener internet 4G.

Y por el otro lado, a Erwin Arias le digo algo supremamente importante, sí hemos venido acelerando nos hace falta muchísimo, pero no podemos olvidar las cifras que nosotros hoy hemos podido avanzar. Tenemos cuatro proyectos que están alineados para conectar este país y para dejar la meta clara del Presidente Iván Duque, en el Plan de Desarrollo del 70% de los hogares conectados en todo el país, y para eso estamos trabajando para los quinientos mil nuevos hogares en todo el territorio colombiano, las tres mil seiscientos cincuenta y ocho localidades que cada año deben hacer un cumplimiento. Y yo les quiero recordar que en el 2021 son novecientos cincuenta y cuatro, en el 2022 son ochocientos treinta y uno, en el 2023 son ochocientos veinte, en el 2024 son quinientas cincuenta y tres y en el 2025 son quinientas para lograr esas tres mil seiscientos cincuenta y ocho localidades conectadas.

Adicionalmente, le quiero recordar a todos los Representantes que me están viendo lo siguiente, acabamos de abrir una manifestación de interés para que los operadores también nos digan cómo quieren que abramos la nueva licitación para el próximo año de la subasta, para seguir con fuerza penetrando a más localidades de todo el país. Y sin olvidar también una cifra importantísima, nuestros diez mil centros digitales, que eso va a ser revolucionario son diez mil centros por diez años, eso realmente y ahí el Guaviare también le quiero contar doctor David, va a tener muchos colegios conectados, no al 2025 sino conectados al 2021 y eso va a ser un trabajo y un esfuerzo que vamos a hacer para que todas las regiones del Atlántico va a tener o sea Bogotá va a tener, todas las regiones del país van a poder tener estos colegios que requieren de conectividad, conectados para el 2021 y el primer trimestre del 2022.

Y bueno y no quería terminar, sin antes también decirles que van a recibir por parte del Ministerio de las Tic, toda la oferta que hoy tenemos y que estamos implementando en cada una de sus regiones, para que ustedes puedan conocer cuáles son los nuevos programas y las nuevas ofertas que se vienen, para cada

uno de ustedes la doctora Cris Álvarez, se las estará enviando y de esa manera ustedes también poder tener con claridad, cuáles son las acciones concretas que hoy este Ministerio está haciendo en cada una de las regiones de Colombia. Así que, como siempre Presidente Julián cuenten conmigo, aquí estoy lista siempre nos hace falta mucho, pero como digo yo aquí le tengo el corazón, la pasión y vamos a seguir trabajando 24/7 por la conectividad, porque hoy la conectividad es equidad. Así que muchísimas gracias.

PRESIDENTE: Gracias señora Ministra. En este momento hemos concluido el tercer bloque donde participaron el doctor Erwin Arias, por el Departamento de Caldas, la doctora Adriana Matiz por el Departamento del Tolima, el doctor David Pulido por el Departamento del Guaviare, todas preguntas dirigidas a la señora Ministra. Se cierra este bloque y continuamos con un cuarto bloque donde se inscribieron el doctor Harry, el doctor Méndez y el doctor Vallejo. En el uso de la palabra el doctor Harry, por tres minutos para formular sus inquietudes por favor. Partido Liberal, Caquetá.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Harry Giovanni González García.

Gracias Presidente, saludo especial a usted, a nuestros compañeros, a la señora Ministra, al doctor Palacios y a todo el equipo del Gobierno Nacional que aceptó la citación a este Debate. Yo quisiera aquí públicamente agradecer a la señora Ministra, por el apoyo que le están brindando al Departamento del Caquetá en materia de conectividad e igualmente tengo que reconocer acá el liderazgo de la anterior Ministra Constain. Pero y podría hacer una pregunta para Daniel Palacios también, sí invitarlo, yo la veo a la Ministra muy enfocada en la necesidad de visibilizar esos logros con los gobernadores, pero no nos dejen a los Representantes a la Cámara por fuera, nosotros fuimos los que votamos la Ley de Modernización de las Tics que le permite a usted avanzar en todos estos logros que hoy nos comenta en la Comisión Primera y a veces sólo trabajan con los gobernadores y los Congresistas son buenos para votar, cuando nos necesitan con el voto para aprobar la Ley y nunca más nos invitan a dar el informe público sobre los computadores, sobre las zonas digitales urbanas, sobre las zonas digitales rurales, sobre las antenas de telefonía móvil rural.

Mi pregunta es, no nos dejen por fuera metan también al Congreso de la República que nosotros no somos buenos única y exclusivamente para votar los Proyectos de Ley y sobre todo a los Congresistas de región, nos dicen qué pasó o nos están ayudando, qué gestionan han hecho ustedes y si uno no es del mismo grupo político del gobernador, pues el gobernador dice que él hace lo divino y lo humano y nunca el Congresista tuvo algo que ver en esa gestión. Y en ese sentido Ministra, le pido el favor si nos puede comentar si va haber una ampliación pronta

de zonas digitales urbanas y zonas digitales rurales, especialmente en la Amazonía colombiana, en el Caquetá nos quedaron faltando cuatro municipios dentro de las zonas digitales urbanas, cuatro de dieciséis y diez de dieciséis municipios en zonas digitales rurales. En antenas de telefonía móvil rural vamos muy bien, este es un proceso que inició ya hace bastante tiempo, de las tres mil seiscientos cincuenta y ocho antenas, doscientas setenta y seis fueron para el Departamento de Caquetá, me gustaría que nos comente cómo fue la priorización de esas antenas para el primer año que quede, qué fue el determinante que llevó a que cierta cantidad de antenas fueran para el primer año y no todas pudieran avanzarse en ese año o en algunas regiones de Colombia como la Amazonía colombiana que tiene muy poca cobertura de conectividad.

Y por último, no es del debate, pero sí quisiera comentarlo tal vez no tiene que ver con este importante debate citado por el doctor Tamayo, pero como a la Ministra no la tenemos todos los días en la Comisión Primera, si nos pudiera comentar algo de la licitación que usted va a sacar para emisoras comerciales, cómo se va a desarrollar esa actividad y si eso incluye todo el territorio colombiano o sólo algunas partes de nuestro país. Muchas gracias Presidente y gracias Ministra por su trabajo.

PRESIDENTE: Al doctor Harry gracias por sus inquietudes: En el uso de la palabra el doctor Méndez, por tres minutos en representación del Archipiélago de San Andrés Islas. Doctor Méndez, no lo estamos escuchando, en efecto vemos sus dificultades de conexión doctor Méndez, no tenemos audio. ¿Ustedes lo escuchan? Doctor Méndez, no le escuchamos si quiere voy otorgando el uso de la palabra mientras usted restablece su comunicación ¿Le parece bien? En el uso de la palabra el doctor Vallejo, por tres minutos para que formule su pregunta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Muchas gracias Presidente. Buenos tardes para usted, para todos los compañeros de la Comisión, por supuesto para la señora Ministra de las Telecomunicaciones, para el Viceministro del Interior y para el Comisionado, el doctor Lugo y obviamente para quienes nos siguen por redes sociales. Presidente, yo tengo unas preguntas muy concretas, yo quisiera que la Ministra le contara a los colombianos y a esta Comisión, cuáles fueron realmente las dificultades que encontró el Gobierno y por qué en años anteriores y en el Gobierno anterior sobre todo, no se logró avanzar en una verdadera conectividad rural ¿Cuáles fueron esos obstáculos con los que nos encontramos?

Lo segundo Ministra, yo creo que es importante contarle igualmente a la Comisión y a este Congresista, cómo ha sido el avance de esa nueva fase de los kioscos

digitales, recordemos que muchos de estos kioscos Vive Digital sobre todo perdieron su conectividad porque llegó a su fin, seguramente el contrato de servicios de internet. ¿Cuál es realmente el estado de avancé? ¿Cuál es la meta del Gobierno? ¿Cómo están estos procesos licitatorios? Y finalmente Ministra, igualmente contarle a los compañeros y la pregunta que tengo es, en el tema de conectividad de las escuelas rurales particularmente, de esa meta de mil escuelas rurales y centros poblados ¿En qué va el tema de esa conectividad. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted doctor Vallejo por el Departamento de Risaralda ¿Ya logramos restablecer comunicación con el doctor Jorge Méndez? ¿Doctor Méndez? Sí señor, lo escuchamos perfectamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Méndez Hernández.

Buenas tardes a todos.

PRESIDENTE: Un momento por favor. En el mismo sentido hemos escuchado preguntas dirigidas hacia la señora Ministra y hacia el doctor Carlos, tanto del doctor Harry como del doctor Vallejo, para que ellos se preparen en las respuestas de las mismas. Doctor Méndez, en el uso de la palabra por tres minutos por favor.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Méndez Hernández.

Gracias a mi querido Presidente. Un saludo muy cordial a todos. Quiero felicitar al doctor Tamayo por este importante Debate, creo que es fundamental que este tipo de temas se toquen dentro del marco de la Comisión Primera. Quiero saludar también al Viceministro, doctor Palacios, al doctor Lugo de la Comisión de Regulación y muy especialmente a la doctora Karen Abudinen, nuestra Ministra de las Tecnologías, a quien quiero reconocerle ese trabajo que ha venido adelantando, ese dinamismo que le ha impreso ella y su equipo al tema de la conectividad en nuestro país. Pues me voy a referir puntualmente al tema de San Andrés, señora Ministra usted sabe la problemática que hemos discutido en varias ocasiones, tenemos muchas expectativas con el anuncio que hizo usted del nuevo cable submarino que llegará al departamento, esperamos que a principios del próximo año, ya sea un realidad y que realmente permitirá mejorar las condiciones de conectividad en calidad, cobertura y en precios que realmente San Andrés, hoy está pagando el precio de internet más costoso del país por culpa de un modelo que realmente fue nefasto con la implementación de primer cable submarino.

Pero bueno, mi intervención va sobre dos puntos señora Ministra y es usted anunció recientemente la instalación de pruebas piloto, treinta y seis puntos de pruebas piloto para la tecnología 5G, quería saber si se ha pensado en la posibilidad de que el Departamento Archipiélago pueda estar dentro de esos treinta y seis puntos pilotos para esta quinta generación, ya que en este momento el Departamento Archipiélago, es el territorio que más afectación tiene en el país por el Covid, en materia económica y social, toda vez que dependemos el 90% del turismo y hoy día no tenemos nosotros esta fuente de ingresos que nos permita a nosotros poder generar recursos, hay más de veinte mil personas desempleadas y estamos explorando otras alternativas de desarrollo económico, cómo son los Call center, como es el E Commerce que en este momento los comerciantes están de alguna manera apelando a esto para poder no quebrar las empresas. Entonces, sería importante si dentro de estos treinta y seis puntos pilotos que están tomando, tuviese usted en cuenta el Departamento Archipiélago para uno o dos.

PRESIDENTE: Doctor Méndez, no lo escuchamos. Doctor Méndez ¿Continúa en la plataforma? doctor Méndez.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Méndez Hernández.

¿Me escucha Presidente?

PRESIDENTE: Por favor continúe doctor Méndez.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Méndez Hernández.

Sí, ya voy a concluir. Y la segunda pregunta sería, tiene que ver con lo que ha manifestado el doctor Harry González también, frente a la apertura de procesos para emisoras comerciales, si se tiene contemplado al Departamento Archipiélago, dentro de este proceso y cuál serían los requisitos que se deberían cumplir para poder acceder a este tipo de servicios de emisoras comerciales. Entonces, serían esos dos apuntes, no sé si los alcanzó a copiar señora Ministra, la posibilidad de una petición muy especial que le hacemos de que San Andrés, esté incluida dentro de los puntos pilotos de la tecnología de quinta generación y lo que nos pueda decir sobre las emisoras comerciales que está iniciando este proceso con el Ministerio. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Adelante señora Ministra, en el uso de la palabra para responder este último bloque de preguntas del doctor Harry, el doctor Méndez y el doctor Vallejo. ¿Cinco minutos están bien Ministra?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Karen Cecilia Abudinen Abuchaibe Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Si, aquí tengo ya. Entonces, frente a las preguntas que me hicieron, de hecho por eso le estaba diciendo al Representante Harry, antes de que, no a él, pero a todos los Representantes que una vez culminemos el Debate, les vamos a enviar y les quiero mostrar, qué estamos haciendo en cada uno de los departamentos y les pongo un ejemplo, que se le va a enviar a todos ustedes no sé si me lo están viendo, la idea es que ustedes sepan cuáles son los proyectos, en que estamos, cuáles son las condiciones, cuánto hemos invertido en los canales regionales, qué tenemos en los proyectos de economía digital para que ustedes puedan obviamente en sus departamentos contar, pero también que sean reconocidos porque tengo que decirles que gracias a ustedes y eso es un reconocimiento doctor Harry, gracias a ustedes, nosotros hoy tenemos Ley Tic y por eso hemos podido generar el despliegue y los avances que se han generado en este país.

Y cabe también recordar doctor Harry, que yo a pesar de que llevo 90 días en el cargo porque eso es lo que llevo como Ministra de las Tic, 90 días, he generado de verdad, mejor dicho he hecho todo lo que ha estado en mis manos para que los colombianos, los ciudadanos, estudiantes, podamos estar conectados con rapidez y con agilidad, esa es la realidad de lo que llevo en este cargo como Ministra de la Tic. Frente al tema de San Andrés, le quiero recordar al doctor Jorge que nos hemos, pues nosotros nos hemos entrevistado muchísimas veces a quién además admiro mucho al Representante, ya hoy tenemos veintidós zonas urbanas en San Andrés instaladas y doce centros digitales y obviamente, estamos en el proceso del cable submarino de Claro, estamos trabajando arduamente a pesar que tenemos la situación de la pandemia, Claro sigue cumpliendo con los tiempos, tenemos un pequeño retraso no mucho de treinta días, pero eso es poco para los beneficios que se van a venir para la Isla de San Andrés. Hemos hecho un esfuerzo inmensísimo y cómo les digo aquí no solamente ejecutamos, sino que hacemos seguimiento para cada una de las acciones que se requieren y generar un impacto.

Yo quiero decirles también, que frente al tema de las emisoras comerciales y por último me voy a referir a lo que dijo el Representante Vallejo, para darle frente al tema las emisoras comerciales, está abierto para todos los departamentos, les quiero contar que se han presentado ya más de novecientos interesados entre personas naturales y entidades intercomerciales interesadas en tener emisoras comerciales. De hecho, en San Andrés creo que ya se presentó una, manifestó su interés una persona natural, pero queremos que ustedes nos ayuden a que muchos colombianos tanto la empresa privada como cada uno de los manifestantes puedan de verdad inscribirse en esta nueva manifestación de

interés. Y frente a lo que dijo el doctor Vallejo, yo creo que fue una pregunta muy interesante, porque la Ley Tic, marcó la diferencia del antes y el después. Nosotros no habíamos podido anteriormente doctor Vallejo, abrir una subasta porque nadie se interesaba en ella porque las condiciones que tenían, la regulación generaba incertidumbre en el sector y gracias al Presidente Duque, y hay que decirlo con mucho orgullo hoy pudimos hacer una subasta, pudimos tener tres mil seiscientos localidades con oportunidad de penetración 4G y como ya lo dije, venimos cumpliendo los cronogramas y repito que en este primer año en el 2021, vamos a tener novecientas cincuenta y cuatro localidades, en el 2022 ochocientos treinta y uno, y esto se debe a ese antes, a esas cosas que no se habían podido hacer, que hoy gracias a la voluntad política, obviamente de ustedes los Representantes, pero del Presidente Duque pudimos sacar esa Ley Tic adelante.

Así como también la incertidumbre de tener varios reguladores, anteriormente regulaba la Antv, la CRC, el Ministerio de las Tic, hoy tenemos una entidad que es la entidad reguladora y que le genera tranquilidad al sector, donde una sola entidad está poniendo las reglas del juego y eso también enmarca en más inversión. Y le quiero decir un tercer ejemplo, ¿Hace cuánto no conectábamos un hogar? Hace mucho tiempo y hoy tenemos ciento treinta mil hogares conectados y conectados no a un año, conectados a treinta meses, donde nosotros les estamos dando el subsidio y el estrato 1 paga solo ocho mil y el estrato 2 paga diecinueve mil pesos. Y adicionalmente frente a los centros digitales, a los diez mil centros digitales usted preguntaba, bueno y esas zonas Vive Digital que quedaron sin funcionar, para eso es que estamos abriendo la licitación de los diez mil centros digitales ¿Por qué? Porque normalmente sólo duraba en el periodo de los Gobiernos, con el Presidente Duque estamos trascendiendo el Gobierno. El Gobierno del Presidente Duque, y van a durar diez años estos centros digitales que anteriormente se llamaban Centros Vive Digital, porque muchos de esos centros.

PRESIDENTE: Por favor sonido para la señora Ministra. Señora Ministra, vamos redondeando y también para que aprovechemos y no interrumpirla, vamos finalizando también con sus intervenciones. ¿Si quiere dejar algún mensaje más? Adelante señora Ministra. Por favor encienda su micrófono.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Karen Cecilia Abudinen Abuchaibe Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Entonces, yo creo que el avance que hemos tenido en el Gobierno del Presidente Duque ha sido muchísimo, el sector hoy está muy interesado, muy interesado en seguir invirtiendo para seguir haciendo mayor despliegue y que todos los

colombianos puedan tener mayor penetración. Y para terminar le quiero dar las gracias a todos los Representantes, porque es una gran oportunidad de contar los logros que ha tenido este Ministerio durante estos dos años del Presidente Duque, que ha sido revolucionario, que estamos metiéndole el acelerador, pero que también sabemos que tenemos un reto importantísimo de conectar a más del 40% de los colombianos que todavía les falta conectividad y que estamos trabajando todos los días para lograr eso. Entonces, muchísimas gracias a todos y seguimos trabajando y lo que se requiera, estoy lista para servirle a todas las regiones de Colombia como siempre lo he hecho, en los diferentes cargos que he pertenecido.

PRESIDENTE: Gracias señora Ministra. En el uso de la palabra el Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, Carlos Lugo Silva, por hasta dos minutos. Por favor muy breve doctor Carlos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Lugo Silva, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Señor Presidente, muchísimas gracias. Seré muy breve y quiero dejar dos mensajes el día de hoy. El primero tiene que ver con lo que es la CRC hoy, la Comisión de Regulación de Comunicaciones, es una entidad donde estamos volcado a la región, hemos desarrollado un ambicioso plan de despliegue de infraestructura desde lo que nos compete, desde acompañar a las regiones, acompañar a los municipios, ciento veinticuatro municipios ya acreditados como libres de barreras es una gran cifra, pero nuestra meta es llegar a todos los municipios y poder trabajar aún con los que son más difíciles de abordar. Pero sabemos también, que contamos con todos ustedes como Representantes de sus regiones, para que se lleven ese mensaje, la CRC está aquí y estamos acompañando, llevamos más de sesenta jornadas de trabajo con alcaldes y gobernadores, con los enlaces regionales Tic, estamos con Asocapitales, con Fedemunicipios haciendo un trabajo constante y permanente y nuestro equipo técnico de trabajo, trabajando con las regiones. Y queremos acreditar a más municipios que se liberen las barreras al despliegue de infraestructura.

Y el segundo mensaje, es que tenemos una agenda regulatoria nueva, moderna, una agenda regulatoria que responde a la necesidad de modernizar nuestra redes móviles en el país, llegar hacia 5G en el futuro por supuesto, pero con una gran tarea y es acompañar las políticas públicas, desde la regulación para que, en competencia, protección de usuarios, el régimen de calidad y el régimen de inversión podamos lograr que haya más cobertura, más conectividad y de mejor calidad y con eso evidentemente la agenda regulatoria se ha volcado para lograr que haya mejores condiciones y por ejemplo, para la llegada de 5G estamos convencidos y lo hemos publicado en un documento técnico, que están dadas las condiciones regulatorias para que se empiece a desarrollar esta tecnología. Pero

la gran tarea hoy sin duda es, acompañar desde la regulación con flexibilización, con esquemas como el Sandbox regulatorio, con mejores tarifas mayoristas que promuevan el despliegue de infraestructura, poder tener un ambiente propicio para que haya más conectividad en el país. Esos son los dos mensajes de parte de la Comisión de Regulación de Comunicaciones y por supuesto estamos siempre aquí a sus órdenes para seguir compartiendo y discutiendo estos temas. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Carlos. Finalizado el último bloque de intervenciones en los cuales intervinieron el doctor Harry, por el Departamento de Caquetá; el doctor Méndez, por el Departamento Archipiélago de San Andrés Islas y Santa Catalina; el doctor Vallejo, del Departamento de Risaralda, quedan cerrados los bloques de intervenciones para formular preguntas. Motivo por el cual proseguimos a las intervenciones de los Congresistas, anuncio que está abierto, veo solamente una sola solicitud que es la del doctor Gabriel Vallejo, después de esta solicitud procederemos al cierre por parte del citante y a los agradecimientos para todos los que estén en este debate. Doctor Gabriel Vallejo, en el uso de la palabra por tres minutos por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Presidente, muchas gracias. Yo quiero agradecerle al doctor Tamayo, creo que este es uno de los temas más importantes en la agenda, digámoslo pública que puede estar en Colombia, el tema de la conectividad sin duda alguna se convierte en una necesidad transversal de Colombia, especialmente para nuestro sector rural. Quiero hacerle un reconocimiento expreso a la Ministra Karen Abudinen, Ministra gracias sabemos de su compromiso por la ruralidad, sabemos lo que está haciendo y créame que en el caso particular quedo absolutamente satisfecho con las respuestas que nos da. Yo quisiera Presidente, resumir el Debate en dos o tres puntos básicos. El primero, es que queda absolutamente demostrado que este país perdió ocho años, óigase bien, ocho años de un Gobierno anterior que no hizo absolutamente nada por conectar a la ruralidad colombiana. Y esa es una responsabilidad política e histórica que le cabe al Gobierno anterior y eso no debe quedar la más mínima duda, de que se perdieron ocho años de poder tener a una Colombia rural verdaderamente conectada.

Segundo, me preocupa enormemente, me preocupa enormemente que se esté hablando de mínimos vitales de internet. Hombre, yo les recuerdo que aquí normalmente los mínimos vitales son pagados por otras personas y por otros ciudadanos. Yo se los confieso, creo que lo que, si empieza a hacer carrera estos mínimos vitales, lo que vamos a tener es un desincentivo en la conectividad de este país. Yo lo que creo es que el Gobierno por supuesto como lo está haciendo,

está haciendo una conectividad a los hogares más vulnerable, pero en unas condiciones que les permita tener una conectividad, advierto la preocupación de hablar de un mínimo vital de internet, recuerdo que aquí en el Estado no hay nada gratis, aquí alguien termina pagando esos mínimos vitales. Por consiguiente, yo invito a que, en vez de hablar de mínimos vitales, comprometamos al sector privado y por supuesto al Gobierno Nacional, para que tengamos una verdadera penetración en la conectividad de la Colombia rural y especialmente en el mejoramiento de los anchos de banda.

Ministra, finalmente este mensaje es fundamental, nuestras escuelas rurales necesitan de manera urgente conectividad, es imposible cerrar esa brecha educativa si no tenemos conectividad urgente, este es un, el Centro Democrático de la mano del Gobierno Nacional, le solicitamos que en el menor tiempo posible, mil escuelas rurales para que antes de que se acabe el Gobierno, el 100% de nuestras escuelas rurales tengan conectividad. Pensar en una educación en pleno Siglo XXI sin conectividad a internet, es quizás una de las, llamémoslo diásporas más grandes que pueden existir en este país. Nuevamente mil gracias, yo quedo satisfecho con las respuestas. Al doctor Lugo, igualmente gracias creo que fue muy clara la exposición de la Comisión y a todos ustedes mil gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Vallejo, Representante por el Departamento de Risaralda. Como lo habíamos anunciado en el uso de la palabra, el citante del Debate para que haga el cierre. ¿Le parece bien doctor Tamayo, cinco minutos?

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Si Presidente, no creo que sea mucho. Simplemente voy a hacer una anotación y un comentario final.

PRESIDENTE: Adelante doctor Tamayo, por cinco minutos en el uso de la palabra, para que haga su cierre y deje sus conclusiones. Muchas gracias doctor Tamayo, Representante del Valle del Cauca.

Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias Presidente. A ver, en efecto quiero señalar que la intencionalidad del Decreto es positiva, busca agilizar sobre todo de un lado el otorgamiento de licencias para todos los temas de conectividad, también de manera temporal la exoneración del impuesto del IVA, para mí que eso es importantísimo. Pero quiero decirle con todo respeto Ministra, que el tema de la revocatoria planteada y que está en nuestro ordenamiento jurídico actual, es complejo y difícil. Yo lo que estoy

proponiendo es que haya un cierre, haya un cierre que garantice que los operadores expandan sus redes sin afectar infraestructuras, sin afectar derechos, sin afectar otras condiciones de los ciudadanos, esa licencia abierta es una licencia de corzo, las infraestructuras de los municipios, los centros poblados que ha sido el negocio de los operadores, que solo les interesa eso, ellos han destruido, han utilizado, hoy son telarañas inmensas en las infraestructuras que ellos colocan en las urbes y miremos en esa expansión rural ¿Q é es lo que van a hacer?

Por eso necesitamos que exista una posibilidad de la revisión de la entidad territorial, después de otorgarse el silencio administrativo positivo porque van detrás de eso, en el entendido de que las administraciones territoriales son lentas y que tienen razón y yo no lo desconozco, pero tampoco puede quedar esa licencia de corzo. Ese es el fondo de esto de lo que yo estoy planteando, para hacer el planteamiento, la posibilidad de modificar el Decreto y colocarle un cierre a eso para que sepan esos operadores, que tienen que cumplir con la Norma y que no pueden hacer cosas contrarias a los desarrollos y a los derechos de los ciudadanos. Eso es lo que yo quiero en el fondo en el Debate.

En segundo, doctor Gabriel, yo le quiero decir algo no sea así, si hubo algo de poca conectividad en Colombia fue la que se hizo para educación a través del desarrollo que hemos tenido en el Gobierno pasado. ¿Por qué no revisamos todos los Gobiernos? Hagamos ese Debate, hagamos ese Debate de fondo para ver cómo son las cosas realmente y quiénes son y quiénes aparecen detrás de todo ese gran negocio donde han permitido quedarse con la entidad solo sean los centros poblados, mejor dicho dónde está la carne, donde está el negocio para ellos, pero que no le invirtieron un solo peso, un solo peso, no le han invertido a la ruralidad, porque allá no es negocio, porque allá tiene que entrar es el Estado, para poderles apoyar las infraestructuras y son las empresas públicas las que han hecho de los pocos desarrollos que hay, son ellos no los dueños del negocio, del gran negocio de las empresas privadas operadoras de los servicios de internet y de conectividad en servicios.

Entonces, pongámonos serios, yo no quería abordar el tema así. Pero doctor Vallejo, si usted quiere que hagamos ese Debate, lo hacemos porque la poca conectividad que hay en la ruralidad, fue la que llevó a las escuelas a través del Gobierno del Presidente Santos, me parece a mí que es irresponsable que usted diga eso en esa categoría. ¿Quiere el debate? Hagamos el debate y saquemos todo lo que se ha hecho y quienes han hecho, quienes han sido los Gobiernos responsables de esa situación. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias. Ya habíamos cerrado con la intervención del citante, me excusa doctor Lorduy, pero esas fueron las reglas que se

implementaron desde el inicio. Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente. Habiendo concluido el primer punto de citación e invitación a funcionarios, el siguiente punto es lo que propongan los Honorables Representantes. En ese punto señor Presidente, hay una Proposición del Representante Harry González, si usted a bien lo tiene, la puedo leer señor Presidente.

PRESIDENTE: Dar lectura por favor, señora Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente, dice:

Proposición: Adiciónese a la Proposición de Debate de Control Político, aprobada mediante Acta No. 4 del 5 de agosto del 2020, acerca del contenido del Proyecto de Ley No. 296 de 2020 Cámara “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiações para vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021”, en relación con los temas presupuestales a los siguientes citados, al doctor Emilio Archila, Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y al doctor Andrés Stapper, Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Lo anterior con el fin, de que al igual que los demás citados, presenten sus observaciones respecto al Proyecto de Ley en mención, en relación con los temas presupuestales en las entidades a su cargo. Está suscrita por el Representante Harry González.

Puede usted ponerla en consideración y votación señor Presidente. Permítame un minuto verifico en el chat, si hay algún Honorable que esté en contra de esta Proposición aditiva, lo haga conocer, no hay ninguna manifestación. Además, manifestar señor Presidente que existe Quórum suficiente en la plataforma, también estoy verificando que estén conectados los Honorables Representantes. Así es. así que ha sido aprobada por unanimidad de los asistentes la Proposición señor Presidente de adición a la Sesión anterior. Ha sido aprobada.

PRESIDENTE: Doctor Vallejo, me había pedido un Derecho de Réplica, ya habíamos cerrado el debate y la lectura fue posterior al momento en la que la Secretaria ya estaba leyendo la proposición. Sin embargo, voy a permitir que deje su constancia doctor Gabriel

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

Gracias Presidente. No, oportunamente una vez realizada la intervención del doctor Tamayo, pedí la Réplica, pero bueno a veces la dinámica del chat no permite que lo podamos hacer. No Presidente mi Réplica va en el siguiente sentido, doctor Tamayo y es decirle mire, yo cuando digo que la responsabilidad le cabe al Gobierno anterior, es porque coincido con usted nuestro sistema en su momento cuando fue diseñado, promovió la penetración a las áreas urbanas donde había mayor población y eso hizo o generó que nuestra ruralidad se quedara por fuera. Pero cuando digo que es responsable y no me cabe la menor duda doctor Tamayo, que el responsable de que se perdieran ocho años con las nuevas tecnologías que tiene hoy, fue el Gobierno anterior porque no hizo absolutamente nada para conectar la ruralidad, para cambiar las reglas del mercado y promover la inversión.

Ahí es donde yo digo y me sostengo, que el verdadero responsable de haber perdido tantos años fue el Gobierno de Juan Manuel Santos, porque ni siquiera presentó un Proyecto de Ley que realmente motivara el sector privado a conectar la ruralidad colombiana. Aquí se peca doctor Tamayo, por acción y por omisión y el Gobierno de Juan Manuel Santos, omitió generar las condiciones para conectar la ruralidad se limitó simplemente a llevar el internet a las cabeceras urbanas, olvidándose de las escuelas rurales y de los campesinos colombianos. Gracias Presidente.

H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez: Presidente Moción de Orden.

PRESIDENTE: Para una Moción de Orden de parte del doctor Edward Rodríguez, adelante doctor. Por favor por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez Rodríguez.

Entiendo que ya se acabó el Debate y vamos a votar Propositiones, verdad? Por qué no seguimos con eso Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Ya se votaron doctor Edward Rodríguez de manera ordinaria. Muchas gracias doctor Edward, en todo caso por estar atento. Agradecimientos especiales a la Ministra de las Tic, doctora Karen Abudinen Abuchaibe, al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación, al señor Viceministro Daniel Palacios. No siendo más, se da por levantada la Sesión, advirtiéndole que hubo.

H.R. Angela María Robledo Gómez: Presidente, me puede dar un minuto, dentro de la Sesión de hoy, es que quiero dejar una constancia.

PRESIDENTE: Adelante doctora Robledo, para una constancia por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Angela María Robledo Gómez.

Gracias Presidente. Es que creo que, me parece muy importante esta digamos, esta forma de organizar las Sesiones, pero a veces siento como que no hay mucho tiempo para poder deliberar un poco más. Entonces, creo que es importante que se mantenga este esquema, pero que podamos deliberar un poco más. Quisiera en ese orden de ideas poner una alerta que me están llegando de muchas redes a propósito del Debate que hicieron nuestros compañeros sobre Sayco, hoy las noticias nos informan que Rafael Manjarrez, fue nombrado delegado de Iván Duque en la Cámara de Comercio de Riohacha y recuerdo la intervención de Rafael Manjarrez, inolvidable diciendo que en Sayco todo funcionaba muy bien y que era una entidad absolutamente transparente, que no debía cuestionarse. Me pregunto si fue como un devolverle el favor a esta intervención. Pero me pone en alerta compañeros, dicen que Sayco, va a sacar un Decreto donde herederos de Pacho Galán, Lucho Bermúdez, Carlos Huertas y Rafael Escalona glorias de la música en este país, van a ver recortadas sus posibilidades de intervenir en Sayco, quedan por fuera de los derechos patrimoniales, parece en este Decreto.

Creo que hay que poner una alerta, aquí hubo un enorme interés de los compañeros para que los artistas de Colombia que le han dado tanto a la cultura y a este país, no se vean afectados por decisiones como éstas. Esa era mi intervención Presidente Peinado, para poner esa alerta porque los Debates de Control Político, creo que son importantes y además nos permiten hacer seguimiento si además nos permiten como en este caso, fue la inspiración de nuestros compañeros, garantizar ese patrimonio y esa vida digna para quienes tanto aportaron desde la música o sus distintas expresiones y para que sus familiares sigan de alguna manera viéndose beneficiados por el aporte de esas personas.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctora Ángela. Hemos recibido de manera sincera su recomendación frente a la dirección de los debates, es importante advertir que la modalidad en la que seguiremos trabajando en los momentos en los que me concedan este honor de presidir, será precisamente abriendo un espacio de intervención para las preguntas, allí tendrán ustedes la oportunidad de relacionarse directamente con los Ministros y con los funcionarios del Alto Gobierno. Posteriormente se abre el debate para las conclusiones. Entonces, sí les pido estar supremamente atentos para que cada que se cierre los bloques de las preguntas, tengan ustedes la oportunidad también de participar inscribiéndose y hacer las conclusiones.

Y para dar garantías, antes de responderle la última pregunta porque se nombró una Subcomisión por parte de esta Comisión y entregarle respuesta concreta, permítame doctora Ángela, le demos el uso de la palabra también al doctor Lorduy para una constancia y le estaremos resolviendo también las inquietudes frente a la Subcomisión que se nombró en estos temas de derechos de autor ok. Adelante doctor Lorduy, por tres minutos. Mientras tanto la doctora Angela me espera un segundo, ya le resolvemos su inquietud. Doctor Lorduy, en el uso de la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. César Augusto Lorduy Maldonado.

Gracias Presidente. A mí me ha llegado la misma información que le llegó a la doctora Angela, pero no solamente me ha llegado eso, sino que me han llegado otras cosas, que incluso son más preocupantes y quizás el fondo del asunto. Esta Comisión adelantó un Debate, que yo creo que con lo que se ha venido conociendo, por lo que se ha dado a conocer, por lo que la ciudadanía incluso no conoce, definitivamente doctora Angela, creo que es necesario que volvamos a convocar un nuevo debate sobre este tema. Independientemente de las personas, esto no es un debate contra personas, esto es un debate fundamentalmente para reivindicar un derecho que le pertenece a los autores y compositores y ese derecho, tiene que hacerse valer y nosotros estamos representándolos a ellos de una manera u otra.

La ciudadanía, nos escribe, nos manda documentos, nos manda contratos y nos manda información y yo ratifico lo que dije en ese debate, definitivamente tenemos una dirección de autor que depende del Ministerio del Interior, sorda, muda, ciega que no está haciendo lo que se supone que debería hacer, para acompañar o para acompañarnos en el propósito de defender lo que le pertenece a los autores y compositores. Muchísimas gracias doctora Angela, no sé si es la primera vez que vamos a estar de acuerdo, pero me alegra inmensamente que coincidamos en ese tema. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muchas gracias doctor Lorduy Representante por el Departamento del Atlántico. Quiero decirle a los miembros de la Comisión y las preocupaciones que ustedes tienen, que posteriormente al debate de Control Político sobre derechos de autor, específicamente sobre los temas de Sayco, se nombró una Subcomisión por parte de esta Mesa Directiva, la cual está compuesta por el doctor Erwin Arias, José Padilla, Buenaventura León y el doctor Oscar Villamizar. Estamos supremamente atentos a la entrega de este Informe de Seguimiento y posteriormente también a cualquier recibo de solicitud de Debate de Control que ustedes presenten de manera formal. No siendo más, dejadas las constancias del



caso, damos por cerrado el debate. Señora Secretaria por favor se levanta la Sesión.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente. Usted ha levantado la Sesión siendo las 12:56 de la tarde. Manifestar Honorables Representantes, que se citará para el próximo martes. Se había citado una Audiencia para el lunes, pero el lunes es festivo entonces se aplazará. Muchas gracias a todos y a todas, ha sido levantada la Sesión.

Enlace para ver las respuestas a los cuestionarios:

<https://www.camara.gov.co/c1-control-politico-proposiciones-no-20-2019-2020>

Anexos: Ocho (8) Folios.

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

JULIAN PEINADO RAMIREZ
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria

Proyectó: María Elena Ricardo – Paola Santos
Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo